

GUÍA PARA ASISTENTES DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN HORARIA



GOBIERNO DE CHILE
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Marca gratis



800
200
818



Fonoinfancia

www.integra.cl

Asistente del Programa de Extensión Horaria:

**Puedes recomendar Fonoinfancia a papás y mamás
que necesiten un apoyo profesional que los oriente
de manera personalizada y confidencial.**



EXTENSIÓN HORARIA

**Guía para Asistentes
del Programa de
EXTENSIÓN HORARIA**

EXTENSIÓN HORARIA
Guía para Asistentes del Programa de Extensión Horaria

ISBN 978-000-0000-00-0
Registro de Propiedad Intelectual N°000.000

Realizado por Nelly Artigas Sanhueza
y Flor M. France Aránguiz.

Agradecemos la colaboración de Leonardo Aguirre,
Marcela Rojas, Mauricio Carvajal, Claudia Cerda,
Jaime Folch, Antonieta Prado, Mario López y
Nancy Pereira.

Dirección de Estudios y Programas
Fundación INTEGRA © 2009
Derechos Reservados
Prohibida su reproducción

Diseño gráfico: Andrés Hannach
Ilustración: Christian Lungenstrass
Fotografía: Kena Lorenzini y Rodrigo Campusano
Impresión: XXXXX

Fundación INTEGRA
Casa Central
Alonso Ovalle 1180
Santiago de Chile
Tel (56-2) 707 5100
Fax (56-2) 707 5200
www.integra.cl
fintegra@integra.cl

Fundación INTEGRA forma parte de
Red de Fundaciones Presidencia de la República
www.reddefundaciones.cl

Santiago, agosto 2009

Estimadas Trabajadoras del Programa de Extensión Horaria:

Fundación INTEGRA como parte de las políticas públicas, hace suyo el mandato presidencial, en el cual se instituye la Extensión Horaria como una estrategia para la superación de la pobreza en el país, en la medida que apoya con el cuidado y protección de los niños y niñas, después del horario habitual de atención en nuestros establecimientos, a las familias que por motivos de trabajo, estudio u otras situaciones especiales deben dedicar ese tiempo a otras actividades.

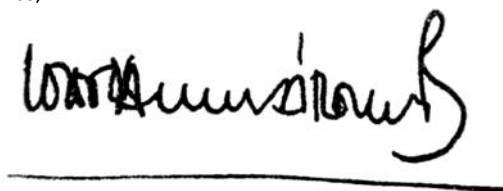
Este material nace de la necesidad de brindarles apoyo y orientación en la labor que desempeñan en la atención de niñas y niños en este espacio, y de ser un soporte que les entregue orientaciones actualizadas, desde una perspectiva integral, que aborda los distintos aspectos involucrados en su desempeño, relevando lo central y distintivo que es su trabajo en sala.

Buscamos que también sea un estímulo para que ustedes se sientan parte integrante de la institución e identifiquen con claridad su aporte a la misión institucional, distinguiendo la contribución que hacen cada día, desde su particularidad, a la calidad del servicio que entregamos.

Aportar a la valoración del programa desde sus particularidades involucra poner atención a aspectos como la relación sensible y afectiva con los niños y niñas, las interacciones positivas y la participación de los niños y niñas en un ambiente enriquecido que cumple con condiciones de bienestar y seguridad.

Queremos agradecer a todos aquellos que han hecho posible la realización de este documento, que es el resultado del esfuerzo conjunto de todas las Direcciones Nacionales, bajo la conducción de la Dirección de Estudio y Programas, quien ha coordinado este trabajo.

Afectuosamente,



Loreto Amunátegui Barros
Directora Ejecutiva
Fundación INTEGRA

Introducción

Una relación sensible y afectiva con niñas y niños	7
---	----------

Capítulo I

Orientaciones para el trabajo con los niños y niñas	9
Objetivo del Programa	9

NIVEL SALA CUNA

Descripción	10
Énfasis del programa	12
Enfoque de derechos	12
Relevancia de los cuidados	14
Respuesta sensible y empatía	16
Aspectos claves	20
Bienestar, higiene y seguridad	20
Ambiente físico enriquecido	22
Relación afectiva con los niños y niñas	22
Participación de los niños y niñas	26
Momentos o hitos de la jornada	28
Acogida	28
Muda	30
Juego	32
Descanso	36
Alimentación	38
Despedida	42
Planificación	43

NIVEL HETEROGÉNEO

Descripción	46
Énfasis del programa	48
Enfoque de derechos	48
Vínculo afectivo y respuesta sensible	48
Aspectos claves	52
Bienestar, higiene y seguridad	52
Ambiente físico enriquecido	52
Relación afectiva del adulto con los niños y niñas	56
Participación de los niños y niñas	62
Períodos de la jornada	64
Acogida o encuentro	64
Zonas	64
Propuestas o posibilidades de zonas	68
Zona jugando con el arte	68
Zona de los juguetes	70
Zona vamos a construir	72
Alimentación (colación)	72
Descanso	78
Vínculo con la familia	82
Material didáctico y fungible	86

Capítulo II

Consideraciones para la focalización del programa	88
Familias prioritarias	88
Horario de atención	89

Capítulo III

Funcionamiento y organización del Programa	90
Roles y responsabilidades	90
Directora	90
Asistente de Extensión Horaria	90
Deberes, derechos y beneficios	92
Condiciones contractuales	92
Beneficios del personal	93

Capítulo IV

Prevención de riesgos durante Extensión Horaria	95
Plan Preventivo	95
Emergencias	95
Teléfono	96
Fondo de Emergencia	96
Botiquín de Primeros Auxilios	96
Extintores de incendio	97
Control de accesos y salidas	97
Accesos y cierres perimetrales	98
Seguridad en el retiro de niños y niñas	98
Instalación eléctrica e iluminación	98
Manual “Más Sanos y Seguros”	98

Capítulo V

La salud de niños y niñas	99
Cómo proceder ante signos y síntomas de enfermedad	99
Situaciones que requieren atención médica inmediata	100
Procedimientos	101
Procedimiento de lavado de manos	101
Procedimiento para el descanso	102
Horario y tipo de alimentación	103

Capítulo VI

Gestión ante enfermedades y accidentes	104
Procedimiento en caso de enfermedad de un niño o niña	104
Qué hacer para prevenir el contagio de enfermedades	104
Procedimiento en caso de accidente de un niño o niña	106
Consideraciones en caso de accidente	106
Procedimiento en caso de accidente de un niño o niña	107
Primeros Auxilios Básicos	107
Atención de primeros auxilios básicos	108
Consideraciones en caso de accidentes	108
Recomendaciones básicas para el manejo de heridas	109
Recomendaciones básicas para el manejo de quemaduras	109
Recomendaciones básicas para el manejo de traumas (golpes)	110
Recomendaciones básicas en caso de sofocación por cuerpo extraño en las vías respiratorias	110
Situaciones que siempre deben ser atendidas por un especialista en un centro de salud	111

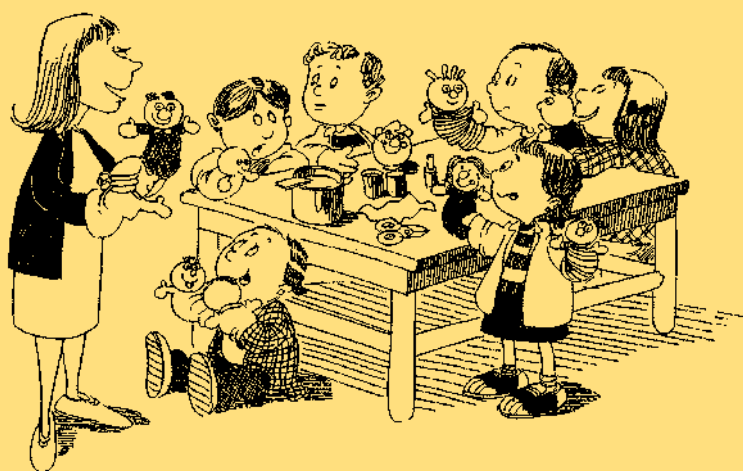
Capítulo VII

Orientaciones frente a sospecha de maltrato, negligencia o abandono	112
Padre o apoderado retira al niño o niña después de la hora de cierre del Programa o no lo retira	113
Padre o apoderado se presenta a retirar al niño o niña en estado de inestabilidad física y/o emocional (ebriedad, drogadicción, etc.)	113
Se presenta una persona que no es padre ni apoderado del niño o niña a retirarlo, sin autorización formal	113
Observaciones	114

Capítulo VIII

Algunas ideas para hacer y jugar	115
Canastos con perros de ropa	115
Traga bolos	116
Trasvasijar	117
Pintar con pincel de papel	117
Juego de marcha o caminata	118
Tiras de papel para moverse	119
Recortar con tijeras	119

Bibliografía	120
---------------------	-----



Una relación sensible y afectiva con niñas y niños

En el mensaje presidencial de Mayo de 1994 se instituye la Extensión Horaria como una estrategia que colabora con la política pública para la superación de la pobreza en el país. Incluso, con anterioridad, la Fundación INTEGRA participó, en conjunto con el SERNAM, en una experiencia piloto de esta iniciativa, lo que demuestra el interés institucional en enriquecer el servicio que brinda a los niños, niñas y sus familias.

La preocupación por la infancia ha estado presente en la política pública implementada a favor de la niñez. En este sentido, cabe reconocer la relevancia que este aspecto ha tenido para el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet quien, con la creación del sistema de protección a la infancia *Chile Crece Contigo*, convoca a todas las instituciones del Estado desde una perspectiva intersectorial a la atención, cuidado y educación preferente de la primera infancia.

En este contexto, Fundación INTEGRA, como ejecutora de estas políticas públicas, ha buscado a través de múltiples estrategias responder a este llamado. Así, el Programa de Extensión Horaria, ha ido aumentando su cobertura de manera sostenida, con el propósito de brindar un espacio protegido a los niños y niñas pertenecientes a las familias más vulnerables de Chile.

El Programa de Extensión Horaria tiene como sujeto de atención a los niños y niñas, hijos e hijas de madres trabajadoras, estudiantes o, que desean insertarse en el mundo laboral o realizar estudios de algún tipo. Al mismo tiempo, intenciona como un segundo criterio de focalización la vulnerabilidad del niño o niña. Se trata de niños y niñas que, dada su situación familiar, no disponen de alternativas de cuidado luego de la jornada regular en el jardín infantil. Actualmente en nuestra Institución, cuatro de cada diez niños (45.7%) necesitan cuidado en un horario distinto a la jornada habitual.

Existen además, otras características sociales y familiares de los niños y niñas que atendemos, que hacen del Programa de Extensión Horaria una prioridad para el trabajo que desarrolla INTEGRA. Entre ellas cabe señalar que casi la mitad de los niños y niñas atendidos vive sólo con su mamá (44.2%). Una de cada dos madres de los niños y niñas atendidos trabaja, ya sea de manera permanente o temporal, y por último, por cada diez madres trabajadoras hay cuatro (39.4%) que son jefas de hogar, es decir, aportan la mayor parte del ingreso económico familiar. Para todas estas madres y familias, es especialmente urgente resolver de manera adecuada la necesidad de cuidado y protección de sus hijos e hijas pequeños mientras ellas trabajan. En gran medida, su inserción y permanencia en el ámbito laboral, y por ende el ingreso económico del hogar, depende de nuestro apoyo a través de la Extensión Horaria.

Para estos niños y niñas, el Programa busca brindar las condiciones y oportunidades para jugar y recrearse en un ambiente enriquecido que les otorgue seguridad y confianza.

El presente documento tiene como propósito central servir de guía a las trabajadoras del Programa, entregándole orientaciones actualizadas, desde una perspectiva integral que aborda los distintos aspectos involucrados en el desempeño de su quehacer.

Buscamos que también sea un aporte a la pertenencia institucional y a la identidad del Programa; es decir, que por una parte, las trabajadoras se sientan involucradas y participantes de la misión institucional a la que todos estamos convocados; y por otra, puedan valorar la importancia del trabajo que realizan en el Programa distinguiendo en él una contribución real a la calidad del servicio que entregamos y a la satisfacción y la valoración que tienen de su propio quehacer.

Aportar a la valoración del Programa desde sus particularidades involucra poner atención a aspectos como la relación sensible y afectiva con los niños y niñas, las interacciones positivas y la participación de los niños y niñas en un ambiente enriquecido que cumple con condiciones de bienestar y seguridad.

I.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO CON LOS NIÑOS Y NIÑAS

Objetivo del Programa

Ofrecer a los niños y niñas, un servicio de atención integral después de las 16:30 horas, centrado en el cuidado, protección y bienestar; con un definido acento en el juego y en la respuesta sensible y oportuna a las necesidades, intereses y características de los niños y niñas; constituyéndose así, en una propuesta diferente a la que se implementa en el horario habitual.



NIVEL SALA CUNA

Descripción

El Programa de Extensión Horaria pretende que los niños y niñas de sala cuna dispongan de un espacio de tranquilidad y bienestar, donde cuenten con adultos atentos y sensibles a sus necesidades; que los provean de protección y cuidado y donde puedan socializar con otros niños, niñas y adultos.

Dadas las características particulares de las niñas y niños de este nivel, tales como mayor dependencia del adulto, menor nivel de desarrollo del lenguaje verbal y de la autonomía, se requiere poner especial atención en el resguardo de su integridad, ofreciendo en el establecimiento las condiciones adecuadas de seguridad, higiene y contención emocional.

El período de Extensión Horaria debe ser fundamentalmente un espacio de bienestar, cercanía física, contacto y afecto, que permita que las guaguas se sientan protegidas, cuidadas y plácidas. Es muy importante darse el tiempo para regalonear a los niños y niñas, tomarlos en brazos, expresarles afecto, hablarles mirándolos a la cara, cantarles canciones suaves y sencillas, en un ambiente relajado, con delicadeza, flexibilidad y que respete sus necesidades y ritmos personales.

Si bien este período transcurre en un jardín infantil y por ende, dentro de un contexto de carácter educativo, su sentido es RECREATIVO, por lo que la jornada de Extensión Horaria pondrá énfasis en el vínculo que se esta-

blece con el niño y niña y en la satisfacción de sus necesidades a través de respuestas sensibles y oportunas. Así mismo, se debe favorecer la recreación y el juego, creando espacios enriquecidos, con materiales disponibles que sean diversos y adecuados a las características de desarrollo de los niños y niñas, de modo que cada uno pueda interactuar libremente con ellos, bajo la mirada atenta y el cuidado de un adulto responsable.

Entonces...

Durante la Extensión Horaria en sala cuna, pondremos atención a la tarea de “maternar”¹, más que a enseñar. Es decir, buscaremos satisfacer adecuadamente las necesidades de alimentación, higiene, sueño, protección y afecto de cada niño y niña.

Para lograrlo, es fundamental conocer a cada uno de los niños y niñas, con sus características, ritmos y hábitos, resguardando los procedimientos existentes en la Fundación, así como las indicaciones específicas que entregue la Directora del establecimiento para asegurar el bienestar general de niños y niñas.



¹ El concepto maternar hace referencia al afecto materno, a la compañía, protección y a la seguridad afectiva.

ÉNFASIS DEL PROGRAMA

Enfoque de derechos

¿Por qué el Programa de Extensión Horaria de la Fundación INTEGRA se compromete con los derechos de niños y niñas?

La Convención por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, ratificada por el Estado de Chile el año 1990, significa en simples palabras que ciudadanos y ciudadanas reconocen en la niñez y adolescencia una etapa que ofrece múltiples oportunidades de desarrollo, y a su vez sus características de dependencia de los adultos y mayor vulnerabilidad hacen que requieran especial cuidado y protección. Es por esto que deben asegurarse todas las condiciones para promover el bienestar y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de todo el mundo, sin importar su condición socioeconómica, raza, religión, etc.

Este compromiso internacional se plasma en nuestro país en la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001–2010, que contiene orientaciones éticas, valóricas y operativas dirigidas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.²

¿Cómo trabaja el Programa de Extensión Horaria desde un enfoque de promoción de los derechos de niños y niñas?

- Asumiendo que el aumento de cobertura y el énfasis en una educación de calidad, implica un aporte fundamental en la vida de los niños, niñas y sus familias.
- Apostando a que la situación social determinada por el lugar de nacimiento, etnia, género, etc. no coarte las oportunidades de bienestar y desarrollo de niños y niñas.
- Diseñando e implementando orientaciones que están centradas en las características y necesidades de los niños y niñas, que se los reconoce como válidos participantes de su bienestar y desarrollo y también fortaleciendo el vínculo adulto/niño, basado en el respeto y la empatía.
- Incorporando una mirada de trato y participación igualitaria entre niños y niñas, que se refleja en los distintos materiales y textos.

² Gobierno de Chile (2000): Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001–2010.

- Reconociendo y validando a las familias como los primeros responsables del respeto y promoción de los derechos de niños y niñas y, por lo tanto, potenciándolas en el desempeño de su rol.

Enfoque de Derechos: Niños y niñas como sujetos de derecho

La ratificación de la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia 2001–2010 implican un cambio en la comprensión de la sociedad en su conjunto y especialmente para quienes trabajan en temas de infancia y educación. En esta nueva lectura de la realidad, se releva el reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derecho, es decir, como actores sociales que también recrean la cultura en la que viven. Por esta razón los derechos a la participación y a ser escuchados, son uno de los principios rectores de la Convención. Esto significa que los niños y niñas puedan expresar sus opiniones y experiencias, y que a dichas opiniones y experiencias les sea concedida importancia en el proceso de toma de decisiones.³

Otros de los principios rectores fundamentales en esta aproximación es el de la no discriminación, niños y niñas deben tener igualdad de oportunidades sin importar su condición social, género, origen étnico, creencias religiosas, aptitudes y capacidades. El Programa de Extensión Horaria debe hacerse cargo de responder a este principio, generando espacios y alternativas que respondan a las necesidades de todos los niños y niñas.

Por otra parte, también se reconoce que niños y niñas, si bien pasan a tener una situación legal similar a la de los adultos, poseen características que los dotan de una mayor necesidad de protección. La infancia, por ser un período de especial vulnerabilidad, en donde está en juego el desarrollo pleno de sus potencialidades, debe gozar de un sistema integral de promoción y protección de sus derechos.⁴

Es preciso reconocer que como país hemos avanzado en torno a esta nueva mirada de la infancia, sus derechos están instalados en los discursos como un “deber ser” del que pocos se mantienen al margen. No obstante, es necesario avanzar hacia el nivel siguiente, que ese deseo se cristalice efectivamente en cambios en la forma en que el mundo adulto se relaciona y valora el mundo infantil.

³ Guía a la Observación General N°7 “Realización de los derechos del niño en la primera infancia” UNICEF- Bernard Van Leer Foundation.

⁴ Gobierno de Chile (2000): Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia, 2001–2010.

En síntesis, lo anterior, implica:

- entregar espacios que apoyen a los niños y niñas en su derecho a la vida plena y al desarrollo, estando atentos a todas sus necesidades de bienestar, protección y cuidado.
- promover de manera constante su participación, lo que significa favorecer la posibilidad de expresar sus opiniones, señalar y/o comentar sus experiencias -de acuerdo a sus posibilidades- y que dichas opiniones y experiencias tengan importancia, lo que -de manera gradual- colabora en hacerlos protagonistas de su propio desarrollo.

Este enfoque señala a los adultos que están a cargo de niños y niñas la necesidad de respetarlos en su diversidad sin manifestar discriminaciones de ningún tipo.

Relevancia de los cuidados

Es necesario que los adultos den importancia a compartir rutinas diarias con los niños y niñas, como la alimentación, el sueño, la muda y la higiene, para que estos momentos les posibiliten nutrirse de las enriquecedoras experiencias de estos acontecimientos cotidianos y no se pierdan en el anonimato impersonal y la mecanización.

Estos momentos, más que otros, requieren regularidad en el actuar del adulto, evitando variaciones que los desorienten y sobreexclen.

Las actividades de cuidado se constituyen en una oportunidad para una relación más profunda, basada en la atención personalizada, la cercanía física y la empatía con las necesidades de niños y niñas, lo que cobra mayor relevancia aún, si consideramos la hora del día en que se brinda este servicio.

Considerar las atenciones físicas como momentos importantes que brindan oportunidades de comunicación con los niños y niñas y sirven para sentar las bases de una relación. A raíz de la atención conseguida en todas estas atenciones y cuidados, los niños y niñas desarrollan seguridad, confianza y sentimientos de autovaloración.

La Asistente de Extensión Horaria debe ser entendida, necesariamente, como un adulto significativo y de referencia. Los niños y niñas reconocen a este adulto como una persona capaz de contenerlos emocionalmente y responder oportunamente a sus necesidades.

En esta relación particular, lo más significativo para el niño o niña es tener la seguridad que, en los momentos cotidianos, tales como comer, lavarse, cambiarse la ropa, mudarse, dormir, salir al patio, contará con la disposición y la atención de un adulto de referencia.

Vínculo afectivo y respuesta sensible

El Programa de Extensión Horaria hace énfasis en el vínculo afectivo que los niños y niñas establecen con los **adultos significativos**, que son aquellas personas que los cuidan, los protegen, los consuelan y satisfacen sus necesidades de manera regular y oportuna.

En el contexto de nuestras salas cunas, es necesario hacer cuanto esté en nuestras manos para proporcionar a los niños y niñas una atención individualizada, ajustada a sus necesidades personales.

En la última década, las neurociencias han proporcionado evidencias incuestionables acerca de la importancia de los afectos y la formación del vínculo en el desarrollo del cerebro. Éste depende, en particular, de las relaciones de afecto con las personas que son significativas para los niños y niñas. Estos aspectos afectivos potencian el desarrollo cerebral, por tanto, la atención de las niñas y niños pequeños no sólo debe satisfacer las necesidades de calor, reposo y nutrición, sino que debe, además, considerar sus ritmos, preferencias y estados de ánimo. El modo en que las personas que están con ellos los atienden, los cuidan e interactúan con ellos, influye en la formación del entramado neuronal. El cuidado responsable, es decir, atento y receptivo, no sólo lo conforta, sino que es esencial para su desarrollo integral.

La teoría del apego nos habla de la tendencia a establecer lazos emocionales íntimos con individuos determinados, como un componente básico de la naturaleza humana, presente desde el nacimiento y que prosigue a lo largo de la vida adulta, hasta la vejez.

Durante la infancia, los lazos se establecen con los padres o cuidadores a los que se recurre en busca de protección, consuelo y apoyo. Cuando existe una relación de calidad entre un niño o niña y un adulto significativo, podemos decir que en esa relación se expresa un vínculo afectivo.

“Un apego fuerte y seguro cumple una función protectora, capaz de inmunizar al pequeño en algún grado frente a efectos posteriores provenientes de estrés y trauma (...) el apego del niño es un buen predictor de sus posteriores capacidades de regulación fisiológica y psicológica”.⁵

Respuesta sensible y empatía

El Programa Extensión Horaria considera el respeto a los niños y niñas en tanto personas, expresado en actitudes diarias y concretas de los adultos a su cargo, que les aseguren un cuidado sensible y cariñoso, por parte de los adultos que están a su cargo.

Es vital crear condiciones para que los niños y niñas puedan relajarse y sentirse cómodos en todos los momentos del día: dormir, jugar, estar en brazos, ser alimentados y mudados. Para garantizar este bienestar, los adultos deben percibir las señales enviadas por los niños y niñas y adaptar, de manera sensible, sus respuestas personales a las necesidades percibidas.

Las Asistentes de Extensión Horaria, junto con la sensibilidad, también deben desarrollar la empatía,⁶ elemento indispensable para que los niños y niñas se sientan comprendidos por los adultos. La empatía exige que a la otra persona se la considere como un igual, no en conocimientos, experiencia o madurez; sino en lo que se refiere a los sentimientos que nos motivan a todos.

Una respuesta empática es un intento de ponernos en el lugar de la otra persona. En este sentido, las Asistentes de Extensión Horaria deben desa-

⁵ Moneta, M. “El apego: aspectos clínicos y psicológicos de la diada madre-hijo”. Editorial Cuatro Vientos, Santiago, 2003.

⁶ Es la capacidad de ponerse en el lugar del otro. En este caso, se refiere a la capacidad de “sintonizar” con el mundo interno de niños y niñas para responder a sus necesidades, lo cual facilita que se sientan entendidos y acogidos por los adultos.

Un espacio de
cercanía física,
contacto y afecto.



rollar su sensibilidad para captar las señales de los niños y niñas y lo que quieren decirnos a través de ellas y comprender su situación al final de un día largo y agotador. Y, desde esa comprensión, tratar de brindarles satisfacción a sus necesidades, afecto, tranquilidad y protección.

¿Que acciones diarias podemos realizar para cumplir con estos énfasis?

- Preparar el ambiente para que los niños y niñas puedan realizar acciones en forma autónoma, por ejemplo: mantener los materiales a su alcance, ofrecer la posibilidad de elegir materiales, darles la posibilidad hacer cosas por sí mismos, de acuerdo a sus características de desarrollo: elegir materiales, comer solos, sacarse o ponerse prendas de vestir, ayudar a mantener el orden y limpieza de la sala, patio, etc.
- Mantener el ambiente en donde desarrollan sus actividades tanto en la sala como en el patio, en condiciones óptimas de orden, higiene y libres de elementos que puedan ocasionar algún tipo de accidente.
- El adulto debe mantener una actitud de respeto y expresar en acciones estos principios básicos en todos los momentos de su quehacer.
- Estar atento a los requerimientos que manifiesten los niños y niñas y comprender que necesitan de una respuesta oportuna del adulto.
- Hablarles con cariño.
- Acoger y comprender sus estados de ánimo.
- En los momentos que se originen conflictos entre niños y niñas, acoger al que tiene pena en ese momento, y también al que ocasionó el conflicto y ayudarles a comprender su emoción y entregarle alguna orientación para “comprender” al otro.
- Propiciar acciones donde los niños y niñas puedan manifestar sus emociones a través de gestos, sonidos, señas, movimientos, cantos y juegos.
- Tener un trato igualitario para todos los niños y niñas a nuestro cargo, no importando su origen, etnia, género o si presentan alguna necesidad educativa especial.
- Acoger las iniciativas de los niños y niñas para realizar acciones, elegir objetos o intentar nuevas posturas corporales.

Darse el tiempo
para regalar
tranquilamente.



ASPECTOS CLAVES

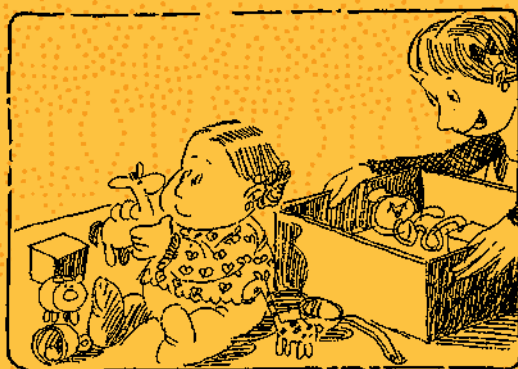
- Bienestar, higiene y seguridad
- Ambiente físico enriquecido
- Relación afectiva del adulto con los niños y niñas
- Participación de los niños y niñas

Bienestar, higiene y seguridad

Los niños y niñas, dadas sus características de desarrollo y de dependencia de los adultos, tienen una mayor necesidad de protección. Es una constante labor de los adultos que están a su cargo, generar las mejores condiciones para ellos y el despliegue seguro de todas sus potencialidades, puesto que por sí mismos tienen menos posibilidades de hacerlo.

En este sentido, los adultos responsables deben:

- Generar condiciones de comodidad para los niños y niñas en todo momento: procurar que se sientan confortables, en un estado de bienestar, higiene y seguridad durante toda la jornada. Revisar, de manera permanente, la cantidad de ropa, el estado del pañal, la temperatura y ventilación del recinto.
- Garantizar que el ambiente cuente con condiciones de higiene y seguridad básicas para una sala cuna, tales como pisos limpios, despejados, sin alfombras u otros elementos que dificulten el desplazamiento de niños y niñas.
- Cautelar que no existan condiciones de riesgo para los niños y niñas, como medicamentos, artículos de aseo u objetos personales de las trabajadoras, a su alcance.
- Cuidar el orden y limpieza de los materiales, ya que como las guaguas los chupan para descubrir con todos sus sentidos, deben estar siempre en buen estado e higienizados. Este material nunca deberá usarse en condiciones de higiene inadecuadas.
- Conocer los procedimientos a seguir en caso de accidente y/o emergencia, manteniendo coordinaciones con redes externas, como bomberos, carabineros, ambulancia.
- Mantener libres y despejadas las vías de evacuación, según plan de emergencia.



Un ambiente
relajado donde se
pueda descansar,
regalonear,
explorar, descubrir
y jugar, de manera
segura.

Ambiente físico enriquecido

Un ambiente físico enriquecido es un espacio mejorado, a través de su organización y la disposición de objetos previamente seleccionados por los adultos responsables, con el objeto de dar a los niños y niñas la posibilidad de desplegar acciones y vivir experiencias con elementos concretos con una determinada intención. También hace referencia a las condiciones ambientales más generales como temperatura, luminosidad, y ventilación, entre otras.

Este ambiente debe presentar ciertas características como:

- Proporcionar un espacio para descansar, regalonear, explorar, descubrir, y jugar en un ambiente seguro y organizado previamente.
- Ofrecer colchonetas y cojines para que las guaguas puedan explorar distintas posibilidades de movimiento con su cuerpo y expresarse libremente.
- Brindar el material⁷ organizado y en cantidad suficiente de acuerdo al número de niños y niñas, de modo que esté a su alcance para que puedan manipularlo y explorarlo libremente, de acuerdo a su interés e iniciativa.
- Además, se recomienda utilizar una radio con caset o CD para brindar la posibilidad a las guaguas de escuchar música suave, instrumental, clásica o de relajación, a un volumen moderado.

Relación afectiva con los niños y niñas

Cuidar a un niño o niña significa atender a sus necesidades básicas. Estas no implican solamente la higiene y la alimentación; sino que también incluyen la protección, la necesidad de afecto, interacción y estímulo, la seguridad que otorgan la coherencia y la previsibilidad; y el juego que permite la exploración y el descubrimiento. En este sentido, podemos decir que cuidar implica atender, sostener física y emocionalmente a los niños y niñas, brindarles estímulos e interacciones inteligentes, jugar con ellos, divertirnos e ir conociéndolos y comprendiendo sus sensaciones e intenciones.

⁷ Los materiales deben reunir ciertas condiciones de seguridad para que puedan ser utilizados por niñas y niños pequeños, tales como: resistente y duradero; lavable; no tóxico; sin aristas, ni bordes cortantes; con puntas redondeadas y superficies lisas; tamaño superior a 3,5 centímetros. Si el material didáctico no posee estas características debe ser retirado e informado a la Directora.

Absorben todo lo
que ven, escuchan
y sienten.

Recordemos que los niños y niñas son
“esponjas” que absorben lo que ven, escuchan
y sienten: seamos acogedoras, cariñosas,
sensibles, cercanas, mirémoslos a los ojos,
escuchémoslos y respetémoslos.

Esta relación afectiva implica que el adulto responsable:

- Promueva que la jornada transcurra en forma natural, considerando las necesidades y deseos de los niños y niñas, poniendo especial interés y dedicación a los “cuidados” que les brinda, relevando los tiempos que puede dedicarse a cada uno de ellos en particular, de un modo similar a como nos gustaría que sucediera en su propio hogar.
- Esté atento a las diferentes necesidades de niños y niñas: afecto, consuelo, cuidado y protección; descanso, higiene, alimentación, y juego, respondiendo a ellas de manera sensible, empática y oportuna.
- Ponga al alcance de los niños y niñas, materiales y objetos para que puedan explorar y manipular, respetando su interés e iniciativa.
- Se comunique permanentemente con los niños y niñas, mirándolos a los ojos y estableciendo una cercanía física con ellos.
- Hablarles con un volumen adecuado y en un tono amable, permite iniciar el establecimiento de normas y facilita las interacciones positivas. El respeto y el buen trato se aprenden, viviéndolos.
- Llene de palabras su mundo: hableles acerca de lo que ven, lo que hacen, y lo que sienten.
- Genere con los niños y niñas más grandes, momentos de encuentro en pequeños grupos, para favorecer el proceso de socialización, a través de juegos sencillos, acompañados de cantos, movimientos, cuentos cortos y bailes sencillos.
- Desarrolle su trabajo de manera responsable, sistemática y ordenada. Para ello será importante que mantenga al día su Cuaderno de Novedades,⁸ anticipe y desarrolle las actividades planificadas.
- Mantenga un contacto cercano con las agentes educativas de la jornada regular, aportando y recibiendo información relevante sobre los niños y niñas, de modo que no sean expuestos a un quiebre entre estos dos momentos del día.
- Mantenga un vínculo cercano con las familias, comunicando completa y oportunamente, aquella información sobre el estado general de los niños y las niñas en la Extensión Horaria. Esta es una actitud muy importante para fortalecer la alianza entre el hogar y la sala cuna.

⁸ Cuaderno para registrar acontecimientos cotidianos relevantes que tengan relación con los niños, niñas y sus familias y también situaciones ocurridas en el establecimiento. Se registra diariamente; cuando no hay novedad, queda estipulada esta situación. Es de uso de Agentes Educativas, Asistentes de Extensión Horaria, Directora y Educadoras.

Un gesto vale
más que 1000
palabras.

Los adultos nos expresamos de una manera distinta y damos especial importancia al lenguaje verbal. Pero “un gesto vale más que mil palabras”, especialmente con los niños y niñas, para quienes el lenguaje no verbal, es decir, gestos, expresiones y posturas corporales que acompañan lo que decimos, son de particular relevancia, dado su menor dominio del lenguaje verbal.



Participación de los niños y niñas

Los niños y niñas, independientemente de su edad y nivel de desarrollo, se sitúan al centro del Programa de Extensión Horaria. Su actuar y sus motivaciones son siempre un indicador válido de sus intereses y necesidades.

Es esencial respetar al niño y a la niña, como sujetos de su propio proceso de desarrollo, lo que no implica en ningún caso, “dejarlos solos”, o “dejar que hagan lo que quieran”. Sabemos que por la etapa en que se encuentran, requieren de los adultos en muchos aspectos; sin embargo, esta dependencia no implica que no se les respete y se les imposibilite o restrinja el ámbito de actuaciones y decisiones que poseen, acorde a sus características de desarrollo.

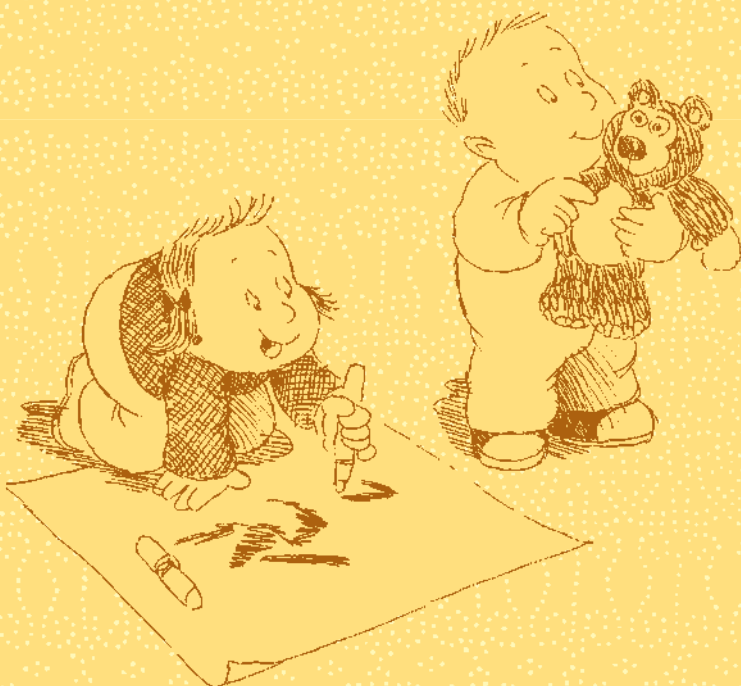
Desde muy pequeños, los niños y niñas nos muestran su iniciativa, sus preferencias, sus inquietudes; si somos observadores y respetuosos, podemos captar fácilmente su interés por explorar o dormir; por un objeto u otro. Si tomamos en cuenta estas señales y las incorporamos a nuestra labor, estamos favoreciendo su participación.

La participación está íntimamente relacionada con las alternativas que el adulto les proporcione a los niños y las niñas para realizar acciones, de acuerdo a sus posibilidades de desarrollo y a los niveles de autonomía que hayan alcanzado; por lo tanto, debemos procurar:

- Considerar qué les gustaría hacer, conocer, y jugar a los niños y niñas. Si son guaguas, estar atentos a leer las señales de su interés; por ejemplo cuando señala o elige un juguete en particular, favorecer contactos con ese objeto: pasándoselo, inventando juegos en torno a él, nombrándolo, escondiéndolo para que lo busque y lo encuentre, mostrándole diversas acciones que puede realizar con él, etc.
- Conversar y dialogar con los niños y niñas, realizando preguntas abiertas y ofreciéndole cada vez que se pueda, más de una alternativa, para que puedan expresar sus ideas y deseos. Independiente que las guaguas no puedan responder con un lenguaje expresivo claro, es muy

Necesitan hacer cosas distintas.

Los niños y niñas que participan de la Extensión Horaria han estado todo el día en actividades, por lo tanto, necesitan hacer cosas distintas a las que hacen durante el día, por lo que necesitan un espacio limpio, agradable, cómodo, acogedor, variado y entretenido.



importante que los adultos fomenten instancias para preguntar por diversas situaciones empleando lenguaje oral.

- Darse tiempo para escuchar lo que dicen y lo que quieren comunicar.
- Presentarles variedad de materiales para que puedan elegir y no se vean restringidos a usar sólo lo que el adulto les pasa.
- No usar plantillas o dibujos pre-diseñados.
- Dejar que los niños exploren, manipulen libremente, tratando de no inhibir su acción e iniciativa, a menos que exista algún riesgo.
- Proporcionar mínimo dos posibilidades de acción, para que no se vean obligados a realizar todos lo mismo y al mismo tiempo.

MOMENTOS O HITOS DE LA JORNADA

- Acogida
- Muda
- Juego
- Descanso
- Alimentación
- Despedida

Es necesario destacar que sólo la alimentación tiene un horario definido. La acogida marca el inicio y la despedida el término de la jornada. Los hitos o momentos restantes deben responder a las necesidades individuales de los niños y niñas y deben organizarse de manera particular en cada establecimiento.

Acogida

La realización de este momento es muy importante, ya que los niños y niñas necesitan sentirse acogidos y contenidos en esta prolongación de su estadía en la sala cuna. Lo más importante de este momento es que cada niño y niña sea recibido, saludado y se le dedique un instante de atención individual. Es un momento cuyo centro es el desarrollo del vínculo.

Donde todos se
sientan acogidos
y en confianza.

Que el ambiente de la sala de Extensión

Horaria permita que todas las niñas y niños

se sientan seguros,

acogidos y

en confianza.



Es importante que la Asistente de Extensión Horaria reciba a los niños y niñas de una manera afectuosa. Que les pregunte cómo están, que hicieron en el día. Aunque todavía no puedan responderle, sí pueden comprender la intención de las palabras y con esta actitud se sentirán reconocidos y acogidos.

Para dar una atención adecuada y responder a las necesidades de los niños y niñas, es fundamental conocer cómo se sintieron durante el día. Por esta razón es esencial que exista una buena comunicación, fluida y recíproca, entre las Asistentes de la jornada habitual y las de Extensión Horaria.

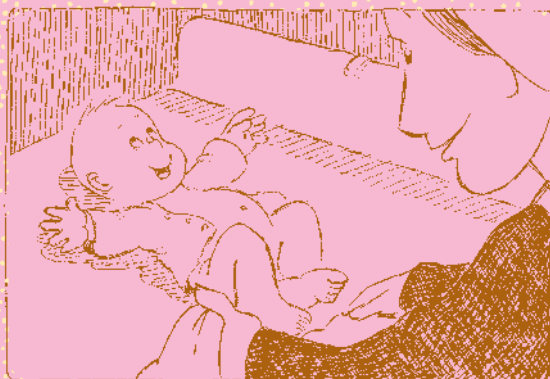
Las situaciones que siempre se deben informar e intercambiar entre ambas jornadas son:

- Mamá, papá o apoderado autoriza formalmente retiro por una persona distinta a la autorizada en la Ficha de Matrícula.
- Cambio en el estado de salud o evidencia de signos o síntomas de alguna enfermedad.
- Cambio notorio en el estado emocional.
- Accidentes (especificando si requirió atención médica).
- Situaciones de emergencia en el establecimiento (escapes de gas, asalto, etc.).
- Daño que se haya producido en la infraestructura (por ejemplo un vidrio quebrado).

Muda

La Asistente de Extensión Horaria debe estar siempre atenta si un niño o niña requiere que lo muden y aprovechar este momento para establecer una relación afectiva de calidad. En estos momentos se recomienda tratar a los niños y niñas con cariño y delicadeza, alentarlos a que se comuniquen a través de su cuerpo y sus movimientos, balbuceos, gestos y palabras. Para esto es importante hablarles durante la muda, con suavidad, mirándolos a los ojos y explicarles lo que se está haciendo y lo que se hará cada vez.

Para resguardar las condiciones de higiene, seguridad y salud de los niños y niñas, la Asistente de Extensión Horaria tiene que seguir el procedimiento establecido tanto de muda como de lavado de manos.



Durante el proceso de muda se debe mantener siempre contacto de al menos una mano con el cuerpo del niño o niña.

Observemos muy atentamente.

Observar atentamente a nuestros niños y niñas nos permite conocer sus características e intereses, así podemos anticipar posibles dificultades y encontrar estrategias para resolverlas.

No olvidar...

- Nunca dejar solo al niño o niña en la sala de muda ni sobre el mudador. Durante el proceso de muda se debe mantener siempre contacto de al menos una mano con el cuerpo del niño o niña.
- Usar la pechera plástica e higienizarla una vez finalizada la muda, al igual que el mudador.
- Usar los guantes en caso de diarrea y mascarilla en caso de que la Asistente de Extensión Horaria esté resfriada
- Ejecutar correctamente el procedimiento de lavado de manos, antes y después de mudar.
- Procurar que el niño o niña también se lave las manos, de acuerdo a sus posibilidades.

Consideraciones para la muda

Antes de mudar a los niños y niñas la Asistente debe preparar la sala de muda, asegurándose que el ambiente tenga una temperatura agradable, que el basurero se encuentre inmediato al mudador, que la tineta esté en buenas condiciones de higiene y que el piso esté limpio, seco y despejado para prevenir accidentes y favorecer la libre circulación. Por su parte las Asistentes de Extensión Horaria tomarán las medidas de higiene personal necesarias: se pondrán la pechera de plástico individual y de uso exclusivo para este momento, se cubrirán el pelo con puntilla, se lavarán las manos y desinfectarán el mudador.

Juego

Es importante que los niños y niñas dispongan de un espacio estable para interactuar con objetos diversos y explorar distintas posiciones con su cuerpo. Allí permanecerán el tiempo que no están recibiendo cuidados personalizados, bajo la atenta mirada de un adulto.

Para los niños y niñas, jugar es descubrir, explorar y manipular diversos objetos con los que pueden ejercitar sus sentidos, probar las distintas posibilidades de acción que ofrecen y experimentar con su propio cuerpo y sus crecientes habilidades.

Jugar es muy importante para su desarrollo.

El juego es el lenguaje natural de los niños y niñas, es su forma de comunicarse, divertirse, aprender y conocer el mundo. Por medio del juego los niños y niñas intentan comprender la realidad y explicarse las situaciones que les preocupan.



No olvidar que...

El área de juego debe

- estar limpia y organizada.
- ser cómoda en cuanto a iluminación, ventilación, y espacio.
- ser segura y estar bajo la permanente supervisión de un adulto responsable.

El adulto debe

- Observar a los niños y niñas para descubrir sus habilidades y preferencias.
- Dejar que los niños y niñas inicien y desarrollen la actividad de juego; el adulto puede acompañar, aumentar complejidad y verbalizar.
- Favorecer la exploración y la creatividad ayudándoles a descubrir las muchas maneras de usar el mismo objeto.
- Ofrecer reconocimientos y felicitaciones cuando los niños y niñas señalan, muestran, hablan, comparten y utilizan los objetos y juguetes con cuidado, demuestran paciencia y persistencia, intentan algo nuevo, ponen esfuerzo, recogen y guardan los juguetes.
- Describir en voz alta el juego de los niños y niñas, demostrando atención e interés, enseñando conceptos, y siendo modelo de cómo usar el lenguaje.
- Imitar el juego de los niños y niñas, demostrando aprobación, involucramiento, y siendo modelo de cómo imitar y compartir con otros.
- Reflejar el habla de los niños y niñas durante el juego, demostrando que escuchamos, aceptamos y comprendemos lo que dicen, y ayudándoles a desarrollar sus destrezas de comunicación
- Dar reconocimiento a las conductas apropiadas de los niños y niñas durante el juego, dejándole saber lo que nos gusta, ayudando a fomentar una actitud activa, de participación, y una buena relación con otros, favoreciendo de este modo que esas actitudes se repitan en el tiempo.
- Ofrecer estructura y orden durante el juego, favoreciendo una sensación de seguridad en los niños y niñas.
- Establecer límites, enseñando a los niños y niñas lo que es aceptable y lo que no lo es.

Si queremos niñas
y niños contentos,
seamos alegres,

desarrollemos
el buen humor,
juguemos y
pasémoslo bien
con ellos.



Descanso

En este momento es importante que las Asistentes de Extensión Horaria estén atentas a las necesidades individuales de sueño de los niños y niñas y respondan de manera sensible, generando las condiciones para que descansen con comodidad, tranquilidad, silencio y seguridad.

En este momento lo que se busca es satisfacer la necesidad de reposo y sueño de los niños y niñas, de acuerdo a los requerimientos individuales, en un contexto de comodidad, bienestar, tranquilidad y seguridad. Es importante recordar que **no se debe obligar al niño o niña a dormir, respetando su disposición natural a descansar**. La duración y frecuencia del descanso varía según el nivel de desarrollo de los niños y niñas.

Este no es un período sino un momento, porque se da sólo para algunos niños y niñas, debiendo responder a esta necesidad de manera individual. Durante este momento siempre tiene que haber un adulto que resguarda permanentemente y de manera presencial el descanso de los niños y niñas.

No olvidar...

- Aligerarlos de ropa, de modo que puedan descansar con mayor seguridad y comodidad.
- Las cunas no deben tener en su interior elementos ajenos a la ropa de cama, tales como almohadas, juguetes, móviles, etc. Al momento de acostar a los niños y niñas, se debe aligerar la ropa que le pueda apretar o abrigar en demasía y sacar los zapatos. Retirar además, cadenitas o prendedores, para evitar que se los puedan enterrar o asfixiar.
- Cuidar presencialmente a los niños y niñas mientras duermen, ya que no pueden estar durmiendo sin el cuidado atento de un adulto.
- Las cunas, colchonetas o catres utilizados deben encontrarse en buenas condiciones de higiene y limpieza, y deben ubicarse alejados de las ventanas, por la posibilidad de que éstas se rompan.

Es importante
responder de
manera sensible...

...a las necesidades de sueño y descanso que
presentan los niños y niñas, ofreciéndoles un
espacio seguro, tranquilo y confortable.



- Acostar a los niños y niñas de espaldas, sin almohadas, ropas, peluches, juguetes, móviles que les tapen la cara. Si usan “tuto” para dormirse, éste debe ser retirado inmediatamente después que se han quedado dormidos.
- Los niños y niñas deben quedar ubicados en la cuna de manera tal que sus pies tengan contacto con el límite inferior de la cuna. Las ropas de cama deben cubrirlos sólo hasta las axilas (debajo de los brazos).
- Aquellos que presentan reflujo y/o enfermedades respiratorias obstructivas y apneas, deben dormir con la cuna inclinada o semisentados (según indicación médica).
- Una vez que han despertado, hay que dejar que se incorporen paulatinamente, para después vestirlos y sacarlos de inmediato de la cuna o bajarlo de los catres, para evitar riesgos de caídas.
- No se debe acostar a niños y niñas mayores de un año en las cunas, puesto que estos son más inquietos y pueden presentar riesgo de caídas. Las cunas no deben ser usadas como corral.
- Los niños y niñas no deben dormir en sillas nido. Sólo se utilizarán de manera excepcional cuando por alguna razón momentánea no se puede conseguir la inclinación necesaria de la cuna, para aquellos casos que exista diagnóstico de reflujo, enfermedades respiratorias obstructivas o apneas.

Alimentación

La Asistente de Extensión Horaria debe cuidar que este período transcurra en un ambiente de bienestar y tranquilidad. Ellos tienen ritmos de ingesta diferentes y necesitan de un adulto atento a sus necesidades y demandas. Es importante destacar que este momento se enriquece cuando hay palabras, gestos y conversaciones amables.

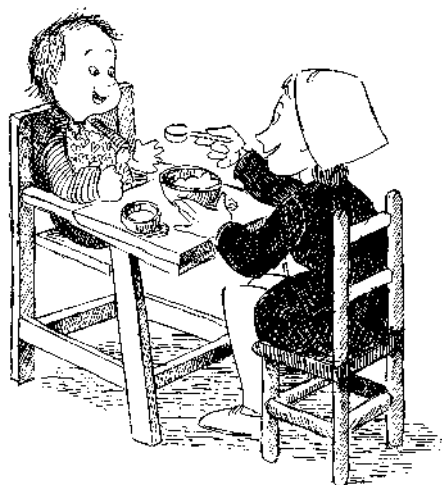
No olvidar...

- Este período requiere de la presencia atenta de las Asistentes de Extensión Horaria, para que respondan a las características y necesidades particulares de cada uno, puesto que es posible encontrar, en una misma sala, niños y niñas que se alimentan de manera distinta; por ejemplo, algunos lo hacen con mamadera (menores de ocho meses) y otros, a partir de los ocho meses lo hacen con cuchara, puesto que empiezan a recibir cena compuesta por papilla de verduras y postre de frutas, cuya consistencia debe ir cambiando de acuerdo a la edad del niño o niña.
- Es importante generar las condiciones ambientales y de seguridad que les permitan sentirse tranquilos y acogidos para alimentarse.
- La organización del ambiente y el equipamiento debe adecuarse a las características de desarrollo de los niños y niñas, existiendo diferentes alternativas para utilizar al momento de la alimentación: silla nido, silla de comer, silla con apoya brazo, silla párvulo, las cuales deben estar en buenas condiciones de uso e higiene. Es la Directora o Educadora de nivel, la responsable de decidir cuál será la forma más adecuada de alimentar a cada uno de los niños y niñas, resguardando que la seguridad sea el factor principal en este momento, lo que es indicado formalmente a las Asistentes de Extensión Horaria, en conversación previa.
- Ejecutar el procedimiento de alimentación según las orientaciones y procedimientos establecidos.
- Los niños y niñas NUNCA deben ser alimentados en la cuna.
- La Asistente de Extensión Horaria debe resguardar todos los aspectos de higiene personal. Para esto debe usar correctamente la pechera de género y puntilla para el pelo y realizar un correcto lavado de manos.
- La Asistente debe anticipar a los niños y niñas lo que sucederá en este momento y promover su autonomía, de acuerdo a sus características de desarrollo.
- Al momento de ingresar a la sala, la manipuladora de alimentos que trae la cena o leche, debe procurar hacerlo con precaución, ya que los niños y niñas pueden estar deambulando por la sala. En aquellas salas cuna en que el servicio de alimentación se encuentre comunicado con la sala de actividades a través de ventanilla, el servicio será entregado por allí.

- Cuando los niños o niñas requieren tomar mamadera⁹, ésta deberá ser entregada en un espacio habilitado para ello, dejándolos semi sentados en la silla nido; jamás acostados. Usar servilleta de protección para evitar que se mojen la ropa y el pelo. Si es posible, la Asistente debe darle la mamadera de una forma personalizada a cada niño y niña.
- Resguardar tomar en brazos a las guaguas luego de tomar la mamadera para “sacarle los chanchitos”.
- En caso que un niño o niña se alimente con leche materna, se deben entregar todas las facilidades a la madre para que le entregue leche a su hijo o hija en el lugar habilitado especialmente para ello. La madre que está amamantando, SÓLO puede alimentar a su hijo o hija.
- Las salas de amamantamiento contarán con una silla cómoda para la madre, un lavamanos con todos los implementos necesarios para que la madre pueda lavarse las manos y pechos antes de amamantar (jabón, escobilla de uñas, toalla desechable, algodón).
- Las mamaderas utilizadas por los niños y niñas en cada período de alimentación, una vez que se encuentran en la sala, deben ser marcadas con algún distintivo de manera de evitar el intercambio de las fórmulas y mamaderas entre los niños.
- Los cubiertos que usan los niños y niñas serán de tamaño adecuado a sus necesidades y con bordes redondeados. (Cuchara de tamaño de té o de postre). En cada servicio, estos cubiertos serán de uso personal e intransferible.
- La vajilla utilizada y las mamaderas, una vez que se encuentran servidas, son personales e intransferibles.
- Al momento de entregar la alimentación se debe verificar que la temperatura de los alimentos sea la adecuada.
- En el caso de la colación, la Asistente de Extensión Horaria debe probarla con una cuchara diferente a la que usa el niño o la niña. En el caso de la mamadera debe agregar unas gotas de leche en el dorso de su mano.
- Para enfriar la comida se debe revolver, no hay que soplar ni probar usando los cubiertos del niño o niña.
- La Asistente de Extensión Horaria se debe ubicar frente a los niños y niñas que va a alimentar, de manera que pueda entregar la alimentación, interactuando cara a cara con cada uno de ellos.

⁹ Hasta los ocho meses de edad los niños y niñas consumen leche en mamadera.

- La alimentación se entregará en forma tranquila, en pequeñas porciones y esperando que el niño o niña mastique o tome cada porción de comida con calma.
- Cuando un niño o niña se queda dormido durante el período de alimentación, hay que asegurarse que no tenga alimentos en su boca, para luego acostarlo. Su alimentación debe ser guardada en un tiesto cerrado y refrigerado, para que cuando despierte, se den las indicaciones a la manipuladora de alimentos para calentarla y el niño o niña termine de comer.
- La leche de las mamaderas no puede ser recalentada. Debido a que la leche es un alimento rico en sustancias nutritivas es muy fácil que se contamine, pudiendo producir problemas estomacales. Si el niño o niña no la alcanza a tomar toda en un plazo de media hora, el excedente se debe eliminar y si es necesario se preparará otra vez.
- Cuando los niños y niñas estén en condiciones de sentarse a la mesa, se debe esperar que se encuentren acomodados alrededor de ella, y luego se realiza la distribución de las bandejas con la alimentación.
- Una vez terminado cualquier momento de ingesta, el adulto debe preocuparse que cada niño y niña quede limpio, promoviendo el aprendizaje de hábitos de higiene.
- Cuando un adulto distinto del personal de sala cuna quiera cooperar en la entrega de la alimentación, la Asistente de Extensión Horaria le dará las indicaciones de higiene necesarias para resguardar la seguridad sanitaria de este período. Es necesario especificar que solamente un familiar o apoderado le podrá entregar la alimentación, quedando expresamente prohibido que alimente a otros niños o niñas del nivel (Dirección de Operaciones, Depto. de Nutrición, Fundación INTEGRA).



Despedida

El propósito de este período es facilitar la transición del niño o niña desde el establecimiento hacia el hogar, para lo cual este momento debe considerar no sólo al niño y niña, sino también al adulto que lo va a buscar; en los casos que corresponda.

Este período se asocia a la finalización de la jornada y al momento en que se preparan para regresar a sus hogares. También debe considerar el bienestar de los niños y niñas, favoreciendo progresivamente su autonomía y brindar un espacio de cierre con cada niño y niña, o en pequeños grupos, si son un poco más grandes. Es importante que la Asistente se de el tiempo para un contacto personal de despedida cordial y cariñosa con los niños y niñas, y la preparación para el reencuentro con su familia.

Dada las características del Programa de Extensión Horaria, los niños y niñas no se retiran todos en el mismo horario; sino que lo van haciendo de a poco, durante el transcurso de la jornada. Es muy importante para ellos y sus familias que la Asistente se de el tiempo –con un par de minutos es suficiente– para “regalarles” un contacto cordial, personal y cariñoso que sea una invitación para el día siguiente.

La Asistente de Extensión Horaria anticipa a los niños y niñas el momento de finalización de la jornada y los acompaña hasta que se encuentren con el adulto que viene a retirarlos.

El ambiente debe ser tranquilo y estar despejado y ordenado. También debe ofrecer condiciones que promuevan el ejercicio de la autonomía en los niños y niñas, considerando las características de desarrollo de cada uno, instándolos a ordenar, guardar, dejar limpio (papeles al basurero). Es importante también, implementar un espacio en la sala destinado a realizar acciones tranquilas, con materiales pertinentes, que permita a los niños y niñas esperar su partida y a las Asistentes del Programa, dedicarse a los fines de este período con mayor tranquilidad.

Es significativo aprovechar el momento de despedida para establecer una relación más cercana con las madres y/o personas a cargo, ya que esto permitirá obtener información relevante sobre el niño o niña, acerca de sus costumbres,

preferencias, hábitos alimenticios y de sueño. La manera de relacionarse con las personas significativas y las actividades que suele hacer cuando llega a su casa. De esta manera, se estará en mejores condiciones para ofrecer una atención más personalizada a cada niña y niño.

También es importante conversar con las personas que los retiran sobre lo acontecido en la jornada, de manera de generar un vínculo de confianza y transparencia, al mismo tiempo que se brinda seguridad.

No olvidar que...

La comunicación con las madres o adultos a cargo del niño o niña se hace imprescindible para lograr mejores procesos de adaptación de las guaguas al jardín infantil o sala cuna.

En frecuentes ocasiones los niños y niñas que permanecen en Extensión Horaria se encuentran por períodos muy largos en la sala cuna y las familias pierden vinculación con la cotidianeidad de sus hijos e hijas, es por esta razón que se requiere que el adulto que comparte la última jornada mantenga una actitud amable, receptiva y respetuosa con ellos.

Se sugiere usar la libreta de comunicaciones que tiene cada niño y niña.

PLANIFICACIÓN

Es necesario planificar y registrar la jornada de Extensión Horaria. La planificación debe hacerla la Directora¹⁰, puesto que es la profesional a cargo del Programa, tanto en las grandes definiciones como en la transferencia y comunicación al equipo de cada sala¹¹. Se recomienda que al momento de planificar, la Directora registre en un formato simple, el que más le acomode según su propia realidad. Cualquiera sea el formato que decida utilizar, lo importante es la reflexión y anticipación de los distintos elementos claves que deben ser considerados.

¹⁰ En los casos que la encargada del Programa sea una persona distinta a quien ejerce la Dirección del establecimiento, la responsable de la planificación recaerá en la encargada.

¹¹ Para favorecer mejores prácticas al interior del aula, se recomienda realizar esta planificación en conjunto con las Asistentes que son las que ejecutan la planificación.

En este sentido, tomar en cuenta la reflexión y anticipación de los siguientes aspectos:

- ¿Cómo favorecer el bienestar, la higiene y la seguridad de los niños y niñas?
- ¿Cómo mejorar la relación afectiva de los adultos con los niños y niñas? Mejorar la respuesta sensible del adulto es un elemento que debe ser permanentemente considerado.
- ¿Cómo favorecer la participación de los niños y niñas?
- ¿Cómo mejorar la organización y enriquecer los ambientes a utilizar?
 - Selección de ambientes.
 - Distribución del mobiliario.
 - Selección y disposición de materiales.
 - Presentación de los materiales.
- La jornada diaria debe tener una secuencia definida y estable, de modo que los niños y niñas tengan una vivencia regular de los diferentes momentos que constituyen su estadía en el establecimiento.
- Cada Directora¹² debe precisar esta secuencia, considerando el nivel de desarrollo y las características de sus niñas y niños.
- Se recuerda que el inicio de la jornada está dado por la acogida y el término está dado por la despedida. Existe un solo horario definido que es el momento de la colación; todos los otros momentos son flexibles y deben responder a las necesidades de los niños y niñas.
- Se sugiere utilizar ambientes interiores y exteriores.
- La duración de cada período o momento dependerá exclusivamente de las realidades particulares y las necesidades concretas de cada grupo de niños y niñas.

¹² La Directora o la persona encargada.

Nunca exigir
sólo porque sí,
siempre hay
razones.

Cuando ponemos un límite, o proponemos una acción, debemos insistir en el sentido que tiene y acompañarlo de reflexión.

De lo contrario imponemos al niño o niña algo sin sentido, que puede provocarle rabia o frustración, o que puede ser interpretado como una orden sin sentido.



NIVEL HETEROGÉNEO

Descripción

La descripción de lo deseable para este nivel debería dar respuesta a estas interrogantes: ¿cómo “hacer” para que las niñas y niños estén protegidos, acogidos, cómodos y entretenidos a esta hora del día, de una manera lúdica, distinta a la jornada habitual, optimizando el trabajo del adulto?

La propuesta supone organizar los espacios favoreciendo ambientes enriquecidos, propiciando las condiciones necesarias para que los niños y niñas tengan la posibilidad de explorar, descubrir, jugar y descansar de acuerdo a sus necesidades e intereses, realizando actividades distintas a las que vivencian durante el día, proporcionando variedad de materiales y estrategias, como: zonas, talleres y juegos, resguardando la flexibilidad de cada uno de estos momentos.

El adulto debe favorecer permanentemente la autonomía y la participación de los niños y niñas, dando posibilidades de elegir, respetando sus elecciones y entregando respuestas sensibles y oportunas a sus requerimientos y necesidades.

Es importante mencionar que el componente afectivo y las interacciones que se establezcan entre los adultos, son relevantes para generar la seguridad y confianza básica, necesarias para su involucramiento y participación en el Programa.

Considerando que es un momento del día en que los niños y niñas pueden manifestar reacciones de cansancio, desánimo o por lo contrario, de mayor actividad, los adultos deben estar preparados para ello, integrando estrategias a su quehacer diario; por ejemplo: tener un repertorio de juegos, canciones y cuentos, tratando de no actuar sin anticiparse ni reflexionar y evitando momentos vacíos y de espera.

Además se deben tener presente las condiciones de seguridad para el normal desarrollo del Programa, fundamentales para mantener la integridad física y emocional de los niños y niñas que asisten.

Las normas y los límites no deben incluir juicios (tales como “tú siempre...”, “tú nunca...”, “tú eres...”, “tú no eres...”) hacia el niño o niña, sino hacia su conducta.

Los juicios transmiten que consideramos sólo los aspectos negativos y, al hacerlo, abordamos una conducta determinada como si fuera una condición permanente del niño o niña y no como una situación específica.

Evitemos los juicios negativos.

Una conducta determinada no es una condición permanente.

ÉNFASIS DEL PROGRAMA

Enfoque de derechos

En el marco de la Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas, es relevante mencionar que todo nuestro quehacer debe estar al servicio del cumplimiento y el respeto de principios básicos propiciando espacios de participación de los niños y niñas, estar atentos a las necesidades de bienestar, protección y respetarlos en su diversidad sin manifestar discriminaciones de ningún tipo.¹³

Dichos fundamentos están descritos en la Convención de los Derechos del Niño y la Niña ratificada por nuestro país en el año 1991, los que se conocen como:

- Principio de Participación.
- Principio de Supervivencia y Desarrollo.
- Principio de No discriminación.
- principio de Interés Superior del Niño.

En este sentido el adulto debe tener una mirada transversal entendiendo que las acciones e interacciones que realice estarán guiadas y basadas en estos principios, no importando el momento de la jornada en que nos encontremos.

Vínculo afectivo y respuesta sensible

El vínculo afectivo debe ser la base que sustenta todas las interacciones con los niños y los niñas, transformándose el adulto que está a su cuidado, en una figura significativa, que le proporciona protección, cariño, bienestar y que responde apropiada y oportunamente a sus necesidades e intereses (respuesta sensible), ofreciendo una base segura que les permita explorar espontáneamente su entorno.

Las Asistentes de Extensión Horaria deben desarrollar la empatía, tan importante para que un adulto comprenda a un niño o niña. Exige que a la otra persona se la considere como un igual, no en conocimientos, experiencia o madurez; sino en lo que se refiere a los sentimientos que nos motivan a todos.

¹³ Etnia, religión, género, nivel socioeconómico, nacionalidad, etc.

Mientras más los
conocemos, mejor
los podemos
cuidar y así...

lo pasan mejor.

Cuando conocemos las características e
intereses de los niños y niñas con los cuales
trabajamos, podemos anticipar posibles
dificultades y responder de manera sensible y
empática con ellos.

Una actitud de empatía es la base para la relación con niños y niñas. El adulto tiene que estar abierto a escuchar y entender. De esa forma los validamos como interlocutores, dándoles espacio para que puedan reflexionar, preguntar y opinar. Así, el vínculo con cada uno de ellos se fortalece. Al escucharlos favorecemos que nos escuchen, al confiar en ellos nos hacemos confiables.

Una respuesta empática es un intento de ponernos en el lugar de la otra persona. En este sentido, las Asistentes de Extensión Horaria deben desarrollar su sensibilidad para captar las señales de los niños y niñas y lo que quieren decir a través de ellas. Comprender que ya vienen cansados, después de una larga jornada y brindar satisfacción a sus necesidades, afecto, tranquilidad y protección.

¿Que acciones diarias podemos realizar para cumplir con estos principios básicos?

- El adulto debe mantener una actitud de respeto y recordar estos principios básicos en todo los momentos de su quehacer.
- Estar atento a los requerimientos que manifiesten los niños y niñas que necesitan de una respuesta oportuna del adulto.
- Hablarles con cariño.
- Acoger y comprender sus estados de ánimo.
- En los momentos que se originen conflictos entre niños, acoger al que tiene pena en ese momento, y también al niño o niña que ocasionó el conflicto y ayudándoles a comprender su emoción, y entregando alguna orientación para “comprender” al otro.
- Propiciar acciones donde los niños y niñas puedan manifestar sus emociones a través del baile, el canto y el juego.
- Preparar el ambiente para que los niños y niñas puedan realizar experiencias en forma autónoma, mantener los materiales a su alcance con posibilidad de elegir de acuerdo a sus características de desarrollo.
- Tener un trato igualitario con todos los niños y niñas, no importando su origen, etnia o si presentan alguna necesidad educativa especial.
- Acoger las ideas que nos proponen los niños y niñas. Si uno de ellos propone algún juego, o trabajar con algún material, en la medida de lo posible, el adulto debe acoger su iniciativa y realizarla.
- Mantener el ambiente de la sala y el patio en condiciones óptimas de orden e higiene, libres de elementos que puedan ocasionar algún tipo de accidente.

Que sepan que confiamos en ellos.

Sabía Ud. que los niños y niñas necesitan sentir que confiamos en ellos, teniendo posibilidades de actuar por sí mismos y mostrando que son capaces. Esto les permitirá ser más independientes y confiar en sí mismos.



ASPECTOS CLAVES

Bienestar, higiene y seguridad

- Generar condiciones de comodidad para los niños y niñas en todo momento: procurar que se sientan confortables, en un estado de bienestar, higiene y seguridad durante toda la jornada. Revisar la cantidad de ropa, la temperatura y ventilación de manera permanente.
- Que el ambiente presente condiciones de higiene y seguridad básicas, tales como pisos limpios, despejados y sin elementos que dificulten el desplazamiento de niños y niñas.
- Cautelar que no existan condiciones de riesgo para los niños y niñas, como medicamentos, artículos de aseo u objetos personales de las trabajadoras a su alcance.
- Cautelar el orden y limpieza de los materiales, ya que éstos deben estar siempre en buen estado e higienizados.
- Conocer los procedimientos a seguir en caso de accidente y/o emergencia, coordinaciones con redes externas como bomberos, carabineros y ambulancia.
- Mantener un jarro con agua y vasos para dar de beber a los niños y niñas cuando lo deseen.

HETEROGÉNEO

Ambiente físico enriquecido

Los ambientes físicos enriquecidos apuntan a las posibilidades de acciones y de experiencias que pueden tener los niños y las niñas con elementos concretos proporcionados con una determinada intención. Los ambientes enriquecidos favorecen la posibilidad de exploración y descubrimiento y potencian la autonomía de los niños y niñas.

“Los niños y niñas aprenden utilizando todos sus sentidos en forma asociada, y por ello es importante ofrecerles múltiples alternativas para acercarse a un conocimiento nuevo, ya sea por la vista, el oído, el tacto, olfato y el movimiento corporal. Es importante señalar que en los ambientes preparados o protegidos, se deja al alcance de los niños y niñas objetos atractivos para que ellos mismos los descubran a través de su propia experiencia.” —Doctor Víctor Fernández¹⁴

¹⁴ Fernández, V. (2006): Texto de apoyo curso *Fundamentos Biológicos y Psicológicos Contemporáneos*. Máster Educación Infantil, Universidad Central.

Un espacio cuidado, limpio y grato...

Ofrecer un ambiente físico enriquecido

implica un espacio cuidado, limpio, grato y

con materiales diversos y organizados que

favorezcan la autonomía, la exploración y el

juego.



El ambiente se debe presentar a los niños y niñas cumpliendo con ciertas características, tales como:

- Organizado y que permita el desplazamiento de los niños y niñas dentro de la sala.
- Ordenado y preparado previamente –antes de comenzar la jornada– procurando que se mantenga para facilitar a los niños y niñas los momentos de elección, juego y orden.
- Material¹⁵ variado, organizado, al alcance de los niños y niñas (ubicado en pequeños estantes o en el suelo), que permitan la elección, manipulación, exploración y participación de acuerdo a su interés e iniciativa.
- Limpio y en condiciones adecuadas de higiene.
- Utilizar material en desuso, que se renueve constantemente.
- Con materiales en buen estado. Cuando se deterioren, se deben retirar y renovar.
- Mantener espacios preparados para el descanso de los niños y niñas, de acuerdo a sus requerimientos.

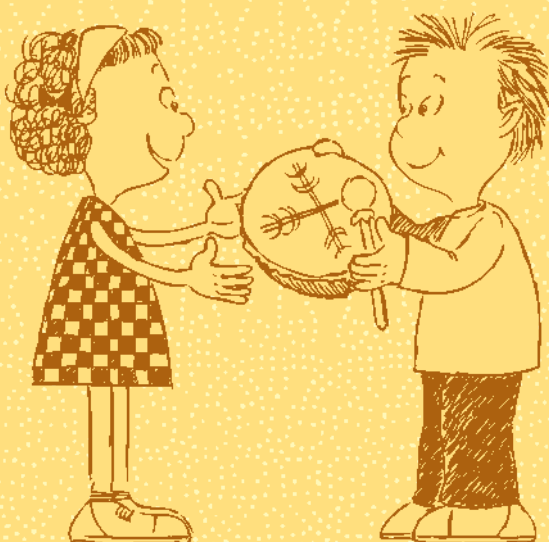
En este ambiente es necesario que el adulto considere los siguientes aspectos:

- Conocer y manejar correctamente el uso y las posibilidades de cada material.
- Indicar de modo claro y exacto el uso de los objetos y materiales
- Guiar al niño y la niña, cuando manifieste su interés en utilizar determinado material y requiera de apoyo para hacerlo.
- Respetar en el niño y la niña, su autonomía e imaginación durante el desarrollo de las experiencias que eligió realizar
- Respetar sus ritmos de trabajo.
- Hacer preguntas a los niños y niñas para generar instancias en que puedan expresar y contar lo realizado.
- Apoyar a los niños y niñas, a quienes, por alguna razón, les es difícil elegir una experiencia o material e integrarse al grupo.

¹⁵ Los materiales deben reunir ciertas condiciones de seguridad para que puedan ser utilizados por niños y niñas pequeños, tales como: concreto, resistente y duradero; lavable; no tóxico; sin aristas, ni bordes cortantes; con puntas redondeadas y superficies lisas; tamaño superior a 3,5 centímetros. Si el material didáctico no posee estas características debe ser retirado e informado a la Directora.

Materiales que invitan a ser explorados.

Poner especial atención en la manera de disponer o exponer los materiales, de modo que “por sí mismos inviten” a los niños y niñas a explorar con sus sentidos y a desplegar su inteligencia y creatividad.



Relación afectiva del adulto con los niños y niñas

La relación afectiva es la base y sustento del Programa. Desde la perspectiva del adulto, es una construcción imprescindible que debe basarse en las interacciones positivas, el respeto, la consideración, la sensibilidad y la empatía. Requiere de un constante análisis personal y de un esfuerzo por “salirnos” de la cultura adultista, para estar más “sintonizadas” con el mundo infantil.

Para favorecer este aspecto es necesario:

- Poner atención a lo que nos dicen o preguntan, mirándolos a los ojos y ubicándonos a su altura.
- Mantener un tono de voz adecuado, sin gritar.
- Dirigirse a los niños y niñas por su nombre, evitando la utilización de apelativos o sobrenombres.
- Hacer cariño cuando la situación lo requiera, por ejemplo en una caída, pelea o porque quiere estar con su mamá.
- Llenar de palabras su mundo: que les hable acerca de lo que ven, lo que hacen y lo que sienten.
- Generar con los niños y niñas momentos de encuentro en círculos y pequeños grupos, para favorecer la convivencia.
- Mantener un contacto cercano con las Agentes Educativas de la jornada habitual, aportando y recibiendo información relevante sobre los niños y niñas, de modo que no sean expuestos a un quiebre entre estos dos momentos del día.

Cuando lo logra
o lo intenta,
felicitela:

Rayén, lo hiciste
muy bien,
aunque fue difícil,
con tu esfuerzo
lograste una linda
escultura.

Te felicito, Rayén.

Es importante relevar de qué manera los adultos en conjunto con los niños y niñas establecen condiciones favorables para la convivencia. El establecimiento de normas y límites potenciará las interacciones positivas al interior de la sala y a largo plazo favorecerá la autorregulación personal.

La Asistente de Extensión Horaria será quien propicie las mejores alternativas en la anticipación y resolución de conflictos, como también en la generación de un ambiente grato, tranquilo y acogedor para que los niños y niñas se desenvuelvan en un clima de confianza y respeto por sus características y necesidades individuales:¹⁶

- Hablar con la verdad: Los recursos para evitar los conflictos, como el “después” (que nunca llega) o los engaños y las falsas promesas, NO favorecen que los niños y niñas nos reconozcan como adultos creíbles y confiables. Es fundamental transmitir confianza en que los adultos hablamos con la verdad.
- Si queremos que los niños y niñas aprendan la paciencia, la calma y el autocontrol, como adultos debemos SER MODELO de ello. Por ejemplo cuando enfrentemos conflictos a nivel de grupo debemos reaccionar en forma tranquila pero firme (evitando levantar la voz). Con esto los niños y las niñas aprenderán las formas válidas de accionar cuando se enfrenten a algún tipo de conflicto.
- Los conflictos entre niños y niñas son inevitables. Para enfrentarlos necesitan que los adultos los ayudemos a desarrollar formas no violentas de resolución de conflictos, favoreciendo su reflexión y participación. Por ejemplo, “parece que las dos quieren jugar con la misma muñeca, ¿qué podemos hacer para que las dos queden conformes y se sientan bien?”
- Si es necesario, el adulto puede ser más activo proponiendo diversas alternativas de solución que faciliten la negociación o la toma de acuerdos entre niños y niñas. Por ejemplo, decir: “¿te parece jugar con esta otra muñeca?” o “¿prefieres esperar que Paulina termine de ocuparla, mientras tú juegas con esta pelota?” o “¿te gustaría que jugaran juntas...?, una le puede preparar la comida, y la otra la saca a pasear”.

¹⁶ El texto a continuación ha sido extraído y adecuado del librito para la familia del Material Es Mi Turno.

A veces se nos olvida que los niños y niñas imitan todo.

¿Sabía Ud. que los adultos somos modelos de los niños y niñas, y muchas de sus conductas imitan lo que nosotros hacemos o decimos?

- Antes de poner normas y límites es importante ACOGER lo que los niños y niñas sienten ante esto, de manera que SE SIENTAN ENTENDIDOS. Es muy distinto decirles: “terminen rápido de jugar que se hizo tarde...”, y nos tenemos que ir a la sala a comer la colación” o “no reclamen tanto que nos tenemos que ir a la sala si o si... ¡¡¡vamos, vamos, vamos... rapidito no más!!!” a decir, por ejemplo, “yo sé que les gustaría seguir jugando y quedarse mucho rato aquí porque es divertido, pero ya es tarde y nos tenemos que ir..., la tía María nos tiene lista la colación, mañana podemos seguir jugando, o después de la colación. ¿A qué les gustaría jugar?”
- Al instalar normas y límites con los niños y niñas es importante ANTI-CIPAR las posibles dificultades, clarificar lo que se espera de ellos y ofrecer alternativas de acción que sean de interés para ellos y posibles de cumplir. Por ejemplo, “niños y niñas, hoy vamos a ir a jugar al patio, al pozo de arena con los baldes y las palas. Yo sé que a veces les cuesta ponerse de acuerdo en compartir los materiales porque algunos quieren el mismo balde que tiene su compañero y cuando eso pasa, a lo mejor les da rabia, por eso quiero que hagamos un trato: cuando alguien se enoje, pueden llamarme para que juntos podamos solucionarlo..., recuerden que no se pueden pegar entre ustedes porque duele y a ustedes no les gusta que les peguen, ¿trato hecho?”
- Cuando somos capaces de transmitir el sentido de una norma o límite, los niños y niñas pueden empezar a comprenderlas y reconocernos como autoridad, no porque somos “grandes”, sino porque pueden vernos como personas capaces de anticipar dificultades, protegerlos y transmitir valores que favorecen su desarrollo.
- Las normas o límites no son importantes porque lo dice un adulto (“tienes que hacerlo porque yo lo digo”), sino por el SENTIDO que tienen. Por ello, cuando establezca una norma siempre explique las razones, de modo de favorecer que los niños y niñas aprendan su sentido. Por ejemplo: “tienes que pedir los juguetes a tus compañeros o compañeras en vez de quitárselos, porque así van jugar juntos y es más ¡entretenido!”
- El que un niño o niña comprenda el sentido de una norma o límite, no significa que necesariamente actúe de acuerdo a ella, por lo cual es importante ser constantes y pacientes con ellos. Actuar de acuerdo a la norma puede implicar POSTERGAR UN ENORME DESEO. Por ejemplo, a veces los adultos sabemos que no debemos comer algo que nos hace

Y..., ¿me habrán entendido realmente?

Los adultos vemos el mundo de una manera distinta que los niños y niñas. Muchas veces creemos que comparten nuestro punto de vista e insistimos en comunicarnos con ellos como si razonaran igual que nosotros, pero eso es una ilusión. Los niños y niñas tienen una forma particular de ver las cosas y es importante reconocer y comprender estas diferencias para que se sientan seguros y comprendidos.

mal, pero lo hacemos igual porque nos gusta mucho. A los niños y niñas también les pasa, por ello es importante considerar que aprender a postergar los deseos es un aprendizaje que toma tiempo.

- **DAR ALTERNATIVAS DE ACCIÓN** a los niños y niñas cuando ponemos límites, favorece que puedan tolerar mejor la frustración que implica no hacer las cosas como ellos quieren. Es fundamental que las alternativas sean de interés para ellos, y sean posibles de cumplir. Es muy distinto decirles: “¿cuántas veces les he dicho que no pueden jugar en la lluvia!”, a decir “yo sé que es muy entretenido salir a jugar en la lluvia, pero no puedo dejar que lo hagan, porque se pueden enfermar, ¿qué les parece si pintamos la lluvia con los materiales que tenemos en la sala? o ¿qué otra cosa podríamos jugar sin salir a mojarnos?”

Participación de los niños y niñas

Para fortalecer el desarrollo armónico de los niños y las niñas se debe fortalecer su participación en los diversos momentos de la jornada. Debemos considerar que la participación está íntimamente relacionada con las alternativas que el adulto les pueda ofrecer para realizar acciones, en coherencia con los niveles de autonomía alcanzados:

- Preguntar a los niños que les gustaría hacer, conocer, jugar, etc., y desde ahí preparar experiencias para compartir.
- Conversar y dialogar con los niños, realizando preguntas abiertas para que puedan expresar sus ideas, deseos y emociones; por ejemplo, ¿a qué les gustaría jugar?, y no decir ¿quieren jugar a la ronda o a la pelota?
- Presentarles variedad de materiales para poder elegir y no que el adulto les entregue lo que deben hacer.
- No usar plantillas o dibujos pre diseñados.
- Dejar que los niños exploren, manipulen libremente, tratando de no inhibir su acción diciéndoles ¡no, eso no!
- Proporcionar experiencias variadas, mínimo dos alternativas para que no se vean obligados a realizar todos lo mismo y al mismo tiempo.

Conviene ofrecer alternativas.

Sabía Ud. que es importante dar alternativas a los niños y niñas cuando ponemos límites, de manera de facilitar que puedan tolerar mejor la frustración que implica no hacer las cosas como ellos quieren.

Por ejemplo: “yo sé que estás aburrido y que es muy entretenido salir a jugar en la lluvia, pero no puedo dejar que lo hagas, porque te puedes enfermar... ¿qué te parece si pintamos la lluvia con tus lápices favoritos? o... ¿qué otra cosa podríamos hacer?”

PERÍODOS DE LA JORNADA

Los períodos que a continuación se proponen, deben considerar el grado de flexibilidad suficiente que permitan a los niños y niñas participar de acuerdo a sus intereses y necesidades, de modo de cautelar la naturaleza recreativa del Programa. El momento de DESCANSO es opcional.

- Círculo de acogida o encuentro
- Zonas
- Alimentación
- Taller de juegos
- Despedida
- Descanso¹⁷

Acogida o encuentro

Los niños y niñas se deben sentir acogidos en un nuevo espacio que prolonga su estadía en el jardín infantil y agradados de seguir participando de las propuestas de esta jornada. Para ello, el adulto debe:

- Saludarlos, preguntar cómo están, estar atentos a escuchar lo que los niños y niñas expresen. Idealmente este momento debe marcar un hito. Se debe realizar de manera de estar juntos, verse y escucharse (en círculos).
- Entregar una atención adecuada, respondiendo a las necesidades de los niños y niñas.
- Mantener una buena comunicación, fluida y recíproca, entre los adultos de la jornada regular y los de Extensión Horaria.

Zonas

Son una estrategia de libre elección que organiza la sala en rincones o zonas de interés para los niños y niñas. Se implementan con materiales que respondan a la misma temática y que se disponen a su alcance, de manera que tengan la posibilidad de escoger entre varias alternativas de juego.

Las zonas son creadas por los adultos, incorporando de a poco las ideas de los niños y niñas. Los adultos cumplen el rol de guiar y acompañar a los niños y niñas en el trabajo:

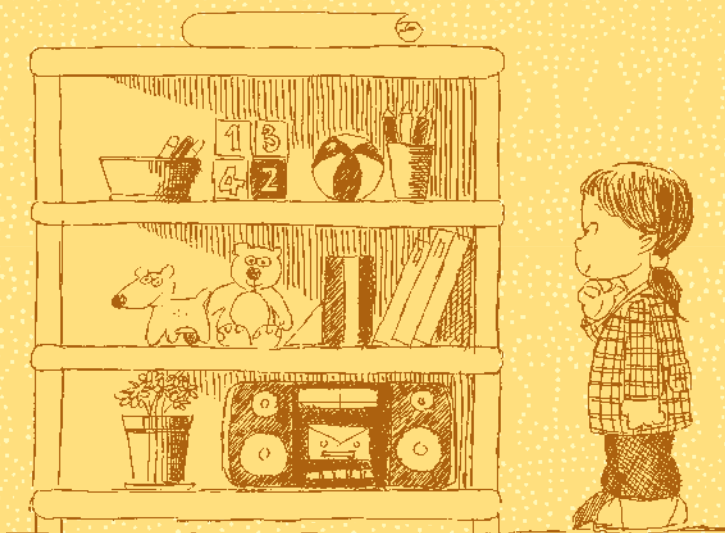
- Presentando las distintas alternativas de acción.

¹⁷ Éste no es propiamente un período, sino un momento.

Reconocer y felicitar a los niños y niñas que se motivan y actúan de acuerdo a lo acordado, contribuye al proceso de aprendizaje de normas y límites.

Claudia, te felicito.

Nunca habían quedado tan bien ordenados los materiales. Gracias Claudia.



- Ayudándolos a perseverar y a que resuelvan problemas por sí mismos.
- Contestando a sus inquietudes y preguntas.
- Ayudándolos a profundizar en sus iniciativas.
- Respetando los ritmos individuales y los intereses de los niños y niñas.

¿Cómo iniciamos el trabajo de la zona con los niños y niñas?

- El adulto debe tener el ambiente preparado con anterioridad.
- Cada una de las zonas debe contener material variado y en cantidad suficiente para que todos los niños y niñas participen de la experiencia.
- Invitar a los niños y niñas a conocer las zonas.
- Se sugiere que esta invitación se realice por grupos pequeños, mientras una de las Asistentes presenta, la otra realiza actividades en el patio o alguna otra estrategia.
- Presentar los materiales propuestos en las zonas y sus posibilidades de uso.
- Una vez conocida las zonas por todo el grupo, se invita a participar y a jugar.

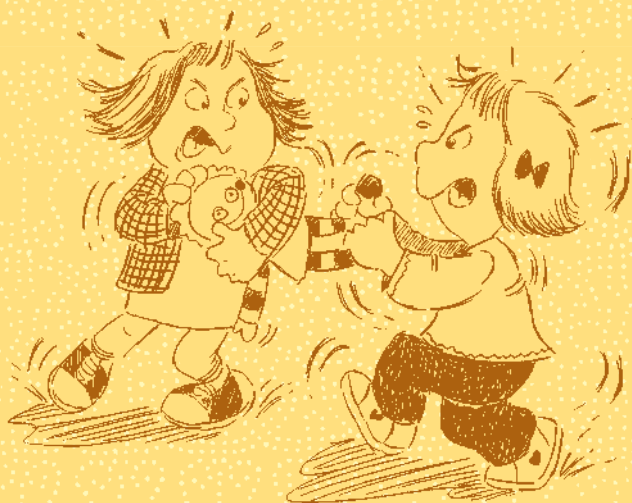
Los niños y niñas eligen la zona en que quieren participar, utilizando los materiales de acuerdo a su interés. Está permitido cambiar de zona y de actividad, con el resguardo de dejar el material limpio y ordenado para que otros niños o niñas lo puedan utilizar.

Importante...

En este momento el rol del adulto es ser una guía para los niños y niñas, contando por lo menos con una de las Asistentes para que participe de esta instancia y esté atenta a las necesidades e intereses que presentan los niños y niñas.

Sabía Ud. que los niños y niñas necesitan aprender a resolver conflictos de manera no violenta, y para eso requieren que los adultos los ayudemos y estimulemos a desarrollar formas amigables de resolución de conflictos.

Cata y Rosita,
vengan y veamos
cómo podemos
resolver esto.



PROPUESTAS O POSIBILIDADES DE ZONAS

Zona Jugando con el arte

- El adulto debe organizar previamente el ambiente ubicando el mobiliario en las esquinas de las salas formando rincones, dejando despejado el centro de la sala, para facilitar el desplazamiento y juego de los niños y niñas.
- Los materiales se dispondrán en módulos o estantes, en algunas salas esto se dificulta, por lo tanto, se sugiere trabajar con contenedores o cajas en donde este organizado el material y ubicarlos en mesas u otro mobiliario que sea de fácil acceso para los niños y niñas.
- Los materiales pueden ser presentados en bandejas o material similar¹⁸ en las que se prepararán u organizarán diversas experiencias que los niños y niñas eligen individualmente para realizar.
- Para esta zona se sugiere trabajar preferentemente con material en desuso, disponerlo para que los niños y niñas lo puedan utilizar de acuerdo a sus intereses, favoreciendo la creación de “obras de arte”.
- También se sugiere utilizar cajas, recipientes, contenedores descubierto o debidamente señalados o etiquetados, para facilitar la clasificación y orden del material: cajas con cilindros, papeles de diversas texturas, tapas, corchos, témpera, papel de diario.

Sugerencias para organizar el material en bandejas:

- Témpera con pincel hoja de block.
- Témpera con brocha.
- Témpera con esponja.
- Témpera con gotario.
- Témpera con rodillos.
- Témpera con pincel de papel de diario.
- Dáctilo pintura: preparación de mezclas témpera con arena.
- Dáctilo pintura: preparación de mezclas témpera con harina.
- Dáctilo pintura: preparación de mezclas témpera con cola fría.
- Masa de colores con uslero.
- Masa de colores con diversos elementos: conchas, palitos de diferentes grosores, tapas de envases, etc.
- Pasta de muro con témpera y base de cartón.
- Arcilla.
- Arcilla con témpera.

¹⁸ Ejemplos: base de cartón, bandejas de plumavit.

Cuando pedimos un favor, el niño o niña puede concederlo o no, porque es un favor.

Cuando damos una instrucción, debemos transmitir con claridad lo que queremos.

Vicente, ¿me
prestas la tijera,
por favor?



Vicente, ahora
entrégame la
tijera, por favor.

- Arcilla con elementos.
- Greda.
- Acuarela.
- Pintura acrílica.
- Jaleas y bombillas.
- Pizarra con tiza de colores.
- Pizarra con plumón.
- Pizarra acrílica transparente para pintar.
- Atril.
- Hojas de block grande preparadas para pintar a dedo o pincel con sémola, arena.
- Pegamentos.
- Puzzles con diseños de obras de arte de pintores famosos, en tamaño grande.

Preparar un espacio para la creación de esculturas o montajes en la que se requiere disponer de envases de plástico transparente de regular tamaño con variedad de materiales: cilindros de cartón, lana, hojas de árbol, trozos de madera, género, diversas semillas, tapas y otros, cautelando la seguridad de niños y niñas.

Zona de los juguetes

En esta zona se debe disponer de variedad de materiales para que los niños y niñas puedan elegir y jugar libremente. Para la organización de esta zona se deben seguir los mismos pasos descritos anteriormente en la zona del arte.

Se sugiere un listado de materiales, que cada equipo puede enriquecer de acuerdo a su contexto particular:

- Autos.
- Muñecas.
- Materiales de cocina reales que estén en desuso en las casas; por ejemplo, ollas, tazas, platos, etc.
- Material en desuso: envases, cajas, frascos, etc.
- Frutas.
- Galletas.
- Mantel y Floreros.
- Animales.
- Artículos de tocador (pinturas, collares, crema etc.).
- Materiales didácticos como: puzzles, memorice, cuentos, encajes.
- Caja con disfraces.
- Radio y CD de música.
- Juegos de roles: implementos de doctor, de coínero, etc.
- Materiales de construcción en desuso (Brochas, lijas, etc).
- Caja de Herramienta.

Podemos facilitar la negociación de conflictos entre niños y niñas.

Los conflictos son inevitables.

Cuando se producen, es fundamental que el adulto adopte un rol mediador, propiciando la reflexión y participación de los niños y niñas.

Cuando sea oportuno, el adulto debe ser más activo y proponer diversas alternativas de solución que faciliten la negociación y la resolución pacífica de los conflictos.

Zona Vamos a construir

Esta zona contiene los materiales organizados de manera similar a las anteriores. Se siguen los mismos pasos indicados en la zona del arte.

Sugerencias materiales:

- Bloques de madera.
- Bloques de esponja.
- Cajas de cartón de diferentes tamaños, forradas o pintadas.
- Tarros de diferente tamaños, forrados o pintados.
- Palos de helado.
- Plasticina.
- Cartones.
- Autos.
- Material en desuso.

Sugerencias de Experiencias para que realicen los niños y niñas:

- Diversas construcciones con los materiales.
- Maquetas.
- Circuitos de caminos.
- Armar máquinas, robots, etc.

Alimentación (colación)

La Asistente de Extensión Horaria debe cuidar que este período transcurra en un ambiente de bienestar y tranquilidad. Niños y niñas tienen ritmos de ingesta diferentes y necesitan de un adulto atento a sus necesidades y demandas. Es importante destacar que este momento se enriquece cuando hay palabras, gestos y conversaciones amables.

Carola, que bien
que hayas
esperado tu turno,
te felicito.

Resulta provechoso estimular el autocontrol de
niños y niñas, reforzando de manera concreta y
directa sus acciones positivas.



No olvidar...

- Hacer de esta instancia un momento agradable, ambientando con elementos simples las mesas por ejemplo con un servilletero, individual, etc.
- Dar inicio y término al momento de la alimentación, evitando realizarlo de una manera rápida y automática.
- Resguardar que las superficies donde se pondrán los alimentos estén siempre limpias.
- Resguardar la temperatura de los alimentos según corresponda.
- Resguardar que los pisos permanezcan sin restos de comida cuando termine este momento (aunque la auxiliar de aseo no esté).
- Respetar el ritmo de los niños y niñas, apoyando a quienes lo requieran, teniendo en cuenta que se debe favorecer la autonomía.

HETEROGÉNEO

Taller de juego

Para este momento es necesario contar con diversas alternativas para realizar con los niños y las niñas, preferentemente se debe realizar al aire libre, para contar con el espacio suficiente.

El adulto debe ofrecer al menos dos alternativas de juegos, preparando con anticipación el ambiente para que puedan elegir.

Se deben disponer los materiales para el juego, ubicándolos al alcance de los niños y niñas, éstos eventualmente pueden ser elaborados por las propias Asistentes de Extensión Horaria.

¿Porqué es importante jugar?

- Jugar es una fiesta del cuerpo y de la mente que requiere y desarrolla, al mismo tiempo, cualidades físicas (la agilidad, la habilidad, la precisión, la agudeza de los sentidos) y cualidades mentales (la imaginación, la creatividad, el pensamiento práctico).
- Jugar es también una manera de relacionarse con los otros y de aprender a valorar el contacto personal y social con los que se convive diariamente. El juego es creación, compañía y participación.

Resulta provechoso reforzar la imagen que tienen de sí mismos como personas pacientes, honestas y -de alguna manera- autodisciplinadas. Coméntale a los niños y niñas de manera concreta y directa sus acciones positivas. Ejemplos:

Luciano, es muy generoso de tu parte pasarle el libro a Manuel.

Antonia, que bueno que tengas paciencia y esperes que Francisca termine de usar el pincel.

- Jugar es ir conociendo al otro e irse conociendo a sí mismo. Es también desarrollar la capacidad de percibir el mundo y la posibilidad de ir haciendo las primeras diferenciaciones entre fantasía y realidad.
- Jugar es una experiencia creadora, en la que los niños y niñas pueden usar todo su potencial y ser verdaderos protagonistas de sus manifestaciones. El juego les permite expresarse en libertad.
- Jugar es una actividad que permite un mundo de posibilidades para resolver conflictos y ensayar diferentes alternativas frente a una misma situación. Los juegos provocan y motivan el deseo de explorar, de descubrir y de comprender la vida. Así, el juego es -siempre- fuente de entretención y aprendizaje.
- Es importante recordar que durante el período de vida que va desde los 0 a los 6 años, los niños y niñas pasan por diferentes etapas en relación al juego:
 - Juego individual: el niño o niña juega solo.
 - Juego paralelo: en que juegan junto a otros, pero no con los otros.
 - Juego cooperativo: en que juegan en colaboración.

Jugar es una experiencia creadora, en la que los niños y niñas pueden usar todo su potencial y ser verdaderos protagonistas de sus manifestaciones. El juego les permite expresarse en libertad.



Frente a una pataleta hay que actuar con calma, aunque cueste.

La coherencia es un aspecto fundamental.

Si queremos que un niño o niña aprenda paciencia, calma y autocontrol, debemos ser modelo de ello. Si frente a ciertas dificultades reaccionamos en forma calmada y sin subir el tono de voz, estamos modelando que ésta es una forma válida de enfrentar y resolver los conflictos.

Para que no griten, nosotras no debemos gritar.

Descanso

En este momento es importante que las Asistentes de Extensión Horaria:

- Estén atentas a las necesidades individuales de sueño y respondan de manera sensible, generando las condiciones para que descansen con tranquilidad, silencio y seguridad.
- Dejen un espacio dentro de la sala para aquellos que necesiten descanso, lo puedan realizar en condiciones adecuadas. Este momento no se debe intencionar, pero se debe estar preparado para dar respuesta a quienes lo requieran.

No olvidar...

- Aligerarlos de ropa, de modo que puedan descansar con mayor seguridad y comodidad.
- Sacar zapatos, “moños” o cualquier elemento que incomode al niño o niña para descansar.
- Tener en un lugar cercano a la sala algunos catres o colchonetas según corresponda.
- Mantener sábanas limpias y de uso personal.
- Cuidar presencialmente a los niños y niñas mientras duermen, ya que no pueden estar durmiendo solos.
- Respetar el período de sueño; cuando se deba despertar al niño o niña, hágalo con cariño y delicadeza, ayudando a que se vista y se reintegre a la jornada.

Despedida

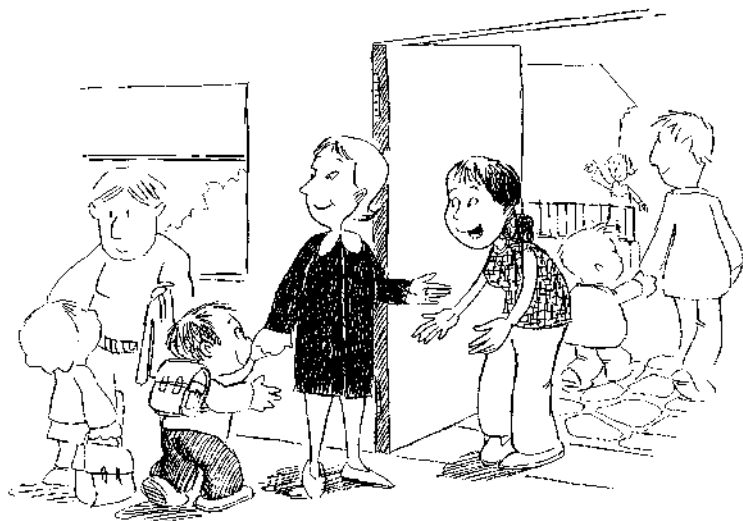
Durante la jornada de Extensión Horaria, este período no se desarrolla de una forma regular; los niños y niñas se retiran en distintos momentos, por lo tanto las Asistentes deben estar atentas a cuando esto suceda, ofreciendo a cada uno de ellos una atención personalizada, despidiéndose cariñosamente y reforzando su participación durante la jornada.

También puede suceder que quede un grupo de niños hasta el final de la jornada. En este caso, se sugiere reunir a los niños y niñas en círculo y realizar un diálogo sencillo que permita expresar cómo se sintieron, qué les gusto hacer, qué les gustaría hacer para los próximos días.

Es significativo aprovechar el momento de despedida para establecer una relación más cercana con las madres, padres y/o personas a cargo, ya que esto permitirá obtener información relevante sobre el niño o niña, acerca de sus costumbres, preferencias, hábitos alimenticios y de sueño, la manera de relacionarse con las personas significativas y las actividades que suele hacer cuando llega a su casa. De esta manera, se estará en mejores condiciones para ofrecer una atención más personalizada a cada niña y niño.

No olvidar que...

La comunicación con las madres, padres o adultos a cargo, es imprescindible para lograr mejores procesos de adaptación en el jardín infantil. Los niños y niñas que permanecen en Extensión Horaria se encuentran por períodos muy largos fuera del hogar y las familias pierden vinculación con la cotidianeidad de sus hijos e hijas; es por esta razón que se requiere que el adulto que comparte la última jornada con ellos, mantenga una actitud amable, receptiva y respetuosa con sus familias.



- Este período se asocia a la finalización de la jornada y al momento en que los niños y niñas se preparan para regresar a sus hogares.
- El propósito de este período es facilitar la transición del niño o niña desde el establecimiento hacia el hogar, por ello este momento debe considerar no sólo al niño o niña, sino también al adulto que lo va a buscar, en los casos que corresponda.
- Es fundamental entregar información a los adultos que retiran a los niños y niñas con relación a cómo se sintieron durante el día.
- Si durante el transcurso de la jornada el niño o niña tuvo un accidente menor, que no requirió traslado a un centro asistencial, se debe informar de esta situación al apoderado al momento de retirarlo.
- Las Asistentes de Extensión Horaria deben organizarse para garantizar que siempre exista alguien responsable del cuidado y control de la puerta de acceso al establecimiento, particularmente en los horarios de retiro de los niños y niñas.
- La Asistente de Extensión Horaria debe conocer y manejar los procedimientos en los casos cuando un niño, niña permanece más de la hora que corresponde.

Los niños y niñas pueden ser retirados en cualquier momento, exclusivamente, por las personas identificadas y autorizadas en la ficha de matrícula. Para ser retirados por otras personas se requiere que la Directora esté informada previamente.

PLANIFICACIÓN

Es importante considerar que esta instancia es necesaria para establecer una secuencia definida de las acciones y experiencias, ya que, para los niños y niñas, es fundamental poder vivenciar los diferentes momentos con cierta regularidad y flexibilidad.

En el presente documento se describen y proponen los diversos momentos que debe contemplar la jornada de Extensión Horaria; sin embargo, es

preciso señalar que la Directora, de acuerdo al conocimiento de su realidad, podrá flexibilizar la secuencia y duración de los momentos, recordando que la acogida y colación tienen un horario definido.

La Directora tiene la responsabilidad principal,¹⁹ puesto que es la profesional a cargo del Programa, tanto en las grandes definiciones como en la transferencia y comunicación al equipo de cada sala.²⁰

El registro de la planificación deberá ser creado por cada equipo de sala, con la conducción de la Directora o Educadora de nivel,²¹ y debe ser capaz de responder a las particularidades de cada equipo, siendo el principal requisito que dé estructura a la jornada y facilite el trabajo de aula.

Es importante recordar que en el momento de planificar se deben considerar los siguientes aspectos:

- Reflexión acerca de los sentidos y énfasis del Programa.
- Análisis y reflexión junto con el equipo de las estrategias que se han realizado.
- Anticipación y análisis de las diversas acciones a desarrollar.
- Favorecer la participación de los niños y niñas.
- Potenciar el diálogo con los niños, niñas y entre ellos.
- Proponer experiencias variadas, y no obligar a todos a realizar lo mismo.
- Tener claridad en los recursos y materiales a utilizar, para que en el momento de la realización de las experiencias se cuente con todo lo necesario.
- Conocer el propósito o intencionalidad que tiene cada uno de los momentos a trabajar.
- Tener claridad del rol que debe cumplir el adulto como facilitador y guía en las diversas experiencias propuestas.
- Conocer las características de desarrollo e intereses personales de los niños y niñas que atienden.

¹⁹ En los casos que la encargada del Programa sea una persona distinta a quien ejerce la Dirección del establecimiento, la responsable de la planificación recaerá en la encargada.

²⁰ Para favorecer mejores prácticas al interior del aula, se recomienda realizar esta planificación en conjunto con las Asistentes, que son las que ejecutan la planificación.

²¹ O a la persona encargada si es distinta a las mencionadas.

VÍNCULO CON LA FAMILIA

El propósito del Programa de Extensión Horaria es dar atención, protección y cuidado a niños y niñas cuyas madres, padres o adulto responsable trabajan, buscan trabajo o estudian, y no cuentan con otra alternativa de cuidado después de las 16:30 horas o que, a pesar de tenerla, consideran que el bienestar de los niños y niñas está más resguardado en nuestros establecimientos. Por tanto, las familias o adultos que matriculan a sus niños o niñas en este Programa están depositando una especial confianza en nuestra institución y su personal.

La experiencia de Fundación INTEGRA en torno a este Programa, nos ha mostrado que las familias de los niños y niñas que asisten, tienen características particulares que es importante reconocer y comprender. Estas familias requieren de actitudes concretas de acogida de parte del personal de nuestros jardines infantiles y salas cuna. Ésto, en el entendido que la falta de redes sociales (familiares, vecinales, etc.) que puedan apoyarlas en el cuidado de sus hijos e hijas después del horario habitual, las hace vivir una situación más estresante, al contar con menos personas con quienes distribuir la responsabilidad del cuidado familiar.

En este contexto, el personal del Programa debe demostrar a las familias que comprendemos lo que viven y nos ponemos en su lugar, destacando que el Programa de Extensión Horaria es la materialización del derecho de todas las familias chilenas al cuidado y protección de sus niños y niñas, cuando ellas no pueden brindarlo. En tal sentido, su opinión y participación es





fundamental para mejorar día a día el servicio que ofrecemos, incorporando al trabajo del Programa la mirada cotidiana de las familias y los niños y niñas que asisten.

Porque buscamos un estilo de relación atento y empático, es que la relación diaria del personal con las familias debe ser siempre amable. Para ello, en el momento que las familias vienen a retirar a sus hijos e hijas es muy importante:

- Darles tranquilidad y seguridad respecto que sus hijos e hijas están bien cuidados, protegidos y son tratados de manera sensible y responsable.
- Mantener una actitud de respeto, mostrando capacidad de escucha y de ponernos en su lugar (empatía).
- Evitar hacer comentarios delante de los niños y niñas, acerca de situaciones que los afecten directamente a ellos o a sus familias.
- Mostrar interés por cómo llega la persona que retira al niño o niña, a través de un pequeño diálogo: ¿cómo está?, ¿cómo le fue durante el día en sus tareas?, ¿viene muy cansada(o)?
- Compartir siempre información general o particular sobre cómo ha estado su niño o niña durante el día.
- Preguntarles si quieren saber algo en particular o si necesitan algo especial para su niño o niña para el próximo día.
- Si existe alguna dificultad mayor o dudas planteadas por la familia que no pueda ser resuelta por la Asistente, se les debe dar seguridad que se informará a la Directora, quién a la brevedad se comunicará con ellos, para responder su inquietud.

- Cualquier solicitud de material u otro que se requiera de la familia, debe ser consultado previamente con la Directora, de modo de no sobrecargarlas con peticiones de la jornada habitual y del Programa.
- En caso de suceder, evitar hacer juicios respecto al atraso en retirar a algún niño o niña. El personal debe concentrarse en señalar el estado del niño o niña y reiterar el horario en que funciona el Programa y cuál es el procedimiento a seguir en caso que el apoderado no llegue a la hora. Es importante recordarles el teléfono del jardín y la necesidad de avisar a la Dirección o al personal respecto de cualquier eventualidad o retraso.
- La forma afectuosa con que recibamos y conversemos con las familias transmitirá la importancia que para el personal de Extensión Horaria tiene cada adulto y cada uno de los niños y niñas que asisten. Este estilo de relación y el vínculo que establezcamos con las familias les comunicará que comprendemos la escasez de tiempo que viven, las implicancias que ello tiene y que Fundación INTEGRA y sus jardines infantiles y salas cuna están para apoyarlas a sobrellevar de mejor manera esta situación.

El vínculo diario con las familias en el Programa de Extensión Horaria es un modelo de relación afectuosa, de acogida cálida y de empatía con las realidades familiares.



Siempre
es necesario
explicar el sentido
de una norma.

¿Sabía Ud. que los niños y niñas desde muy pequeños tienen la capacidad de comprender el porqué de una norma?

Por ello, es importante que, cuando establezca una norma, siempre explique las razones de ésta, de modo de favorecer que comprendan su sentido.

Nunca exigir sólo porque sí.

Siempre hay razones.

MATERIAL DIDÁCTICO Y FUNGIBLE

Para el Programa de Extensión Horaria, cada año se selecciona un set de materiales didácticos y fungibles. Estos son descritos en las “Orientaciones Metodológicas para el uso del material didáctico y fungible” elaboradas por la Dirección de Estudios y Programas y enviadas a cada establecimiento. Es relevante que las Directoras verifiquen oportunamente la recepción de este material.

Este set tiene la función de ser complementario al material ya existente en la sala cuna o niveles en los que se desarrolla el Programa de Extensión Horaria. Por lo tanto, **todo** el material didáctico y fungible que se envía es para utilizarlo durante el desarrollo de la jornada de trabajo del jardín infantil, es decir, desde las 08:30 hasta el término de la Extensión Horaria.

La auxiliar de aseo o de servicio, según corresponda, es responsable de la higiene y limpieza del material didáctico con anticipación a la jornada de la Extensión Horaria. Su rol es esencial para mantener el bienestar y seguridad de los niños y niñas a la hora de jugar con el material. Se sugiere higienizar semanal o quincenalmente los materiales didácticos, según sea el caso, puesto que habitualmente entran en contacto con potenciales focos de infecciones.

Para potenciar el uso del material didáctico y fungible es necesario que las Asistentes del Programa conozcan con anticipación el material con el que trabajarán, específicamente, mediante el uso directo para reconocer mediante la propia experiencia las distintas posibilidades de uso que tienen: qué juegos o experiencias pueden promover y cómo utilizarlos. Les solicitamos que, como equipo, antes de entregar los materiales didácticos y fungibles a los niños y niñas, realicen una revisión detallada de las orientaciones antes señaladas, de modo de optimizar el uso del material nuevo.

Es importante considerar que los materiales utilizados por los niños y niñas deben ser presentados por las Asistentes, esto implica: mostrar el material, el lugar y las condiciones en que se guarda; demostrar su uso e invitar a que los niños y niñas descubran las diversas posibilidades de acción que presentan los materiales. En ocasiones, hay niños y niñas que necesitan que

el adulto promueva su exploración, puesto que subutilizan los materiales y no visualizan las diversas posibilidades que ofrecen. También es importante que los adultos no inhiban las iniciativas que los niños y niñas tienen con los materiales; siempre resguardando el cuidado de los niños y niñas, del material y del ambiente.

Es importante que las Asistentes ubiquen los materiales al alcance de los niños y niñas y sean puestos a su disposición de manera gradual, esto es, no todo al mismo tiempo. Debemos enseñar a los niños y niñas la adecuada utilización; los resguardos que es preciso tener y darles un tiempo para que descubran otras posibilidades de uso y acciones posibles. Por ejemplo: los lápices y las hojas tienen un lugar determinado para guardarse en el estante, al alcance de los niños y niñas. Una vez utilizados deben dejarse en las mismas condiciones y en el mismo lugar para que otros niños, niñas lo puedan volver a utilizar. Cada elemento que complementa esta actividad debe tener un espacio definido y al alcance de los niños y niñas; por ejemplo, en este caso, el sacapuntas debe estar en un lugar próximo a los lápices con un recipiente para botar el desecho, como también las hojas para reponer.

En el nivel heterogéneo, recordar que las zonas se pueden enriquecer con otros materiales en desuso como elementos de la naturaleza (hojas, conchas, piedras, palitos, arena, etc.), otros como envases, corchos, cilindros, restos de papeles, etc.



II.

CONSIDERACIONES PARA LA FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

La aplicación de la Ficha de Inscripción y Matrícula es especialmente útil, ya que permite conocer las condiciones de pobreza y vulnerabilidad social en las que viven los niños y niñas que atiende cada establecimiento.

Algunas variables claves de este instrumento permiten determinar a qué niño o niña se deberá ofrecer la alternativa del Programa de Extensión Horaria, entre ellas:

- Cuidado del niño o niña: no tiene una persona que lo cuide durante el día.
- Madre está estudiando.
- Actividad actual de la madre: trabajo permanente con contrato, independiente, sin contrato, temporal o está cesante y/o buscando trabajo.
- Madre Jefa de hogar.
- Familia participante del Programa Puente/Chile Solidario.
- Madre que busca trabajo.
- Hogares monoparentales.

Toda esta información ayudará a visualizar si el niño o niña corresponde a la población beneficiaria o focalizada para el Programa. Si esto es así, estaremos respondiendo efectivamente a las necesidades e intereses de los niños y niñas, sus madres y familias.

Familias prioritarias

Fundación INTEGRA reconoce como parte de su tarea, apoyar y fortalecer a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades. Por esto se hace parte de la realidad de las familias monoparentales, de las madres trabajadoras, estudiantes o que buscan trabajo, ofreciendo un servicio que no las sustituye, pero que las apoya en proveer a los niños y niñas un espacio de acogida y cuidado integral, que sus madres o familias no pueden otorgarles por motivos de horarios laborales.

El rol que cumple el jardín infantil, especialmente la Directora del establecimiento, en el proceso de focalización del Programa de Extensión Horaria es fundamental. Dado que el propósito del Programa es responder a la necesidad de atención, cuidado y bienestar de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad social y/o hijos e hijas de familias monoparentales, de madres trabajadoras, estudiantes o que buscan insertarse en el mundo laboral, el rol de la Directora determina, en gran medida, las posibilidades que institucionalmente tendremos de llegar a aquellas familias y por tanto, a los niños y niñas que realmente requieren el Programa.

Al hablar de focalización estamos señalando la necesidad de precisar rigurosamente a aquellos niños y niñas que necesitan participar del Programa. Para poder hacerlo, es necesario que la Directora del establecimiento transmita a todo su equipo la actitud más adecuada para reconocer y relacionarse con las familias beneficiarias potenciales que, en concreto, serán convocadas a participar del Programa de Extensión Horaria. Para esto es importante acoger y empatizar con la realidad de las madres trabajadoras, estudiantes o que buscan trabajo, teniendo siempre presente, el resguardo del bienestar del niño o niña y sus necesidades.

Horario de atención

El horario de funcionamiento del Programa es entre las 16:30 horas y las 20:00. No obstante, éste debe ser flexible y ajustarse a las necesidades de las familias que lo han solicitado, ya que probablemente los niños y niñas serán retirados en distintos momentos de esta jornada.

III.

FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Directora

El rol de la Directora del jardín infantil es planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades educativas, recreativas y de gestión, que aseguren el buen funcionamiento del Programa, debiendo permanecer un mínimo de 4 horas a la semana en la jornada extendida. Además, es responsable de controlar la provisión de colaciones para los niños y niñas y trabajadoras que participan en el Programa.

Las responsabilidades de la Directora del jardín infantil son:

- Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades a desarrollar con los niños y niñas atendidos en este Programa.
- Permanecer durante la jornada de desarrollo del Programa, a lo menos cuatro horas a la semana, participando en su ejecución. Es altamente recomendable que esta permanencia sea “en sala”, para que “observe y muestre” alternativas de acción y de mejorar el desempeño de las Asistentes; es decir: fortaleciendo su rol.
- Controlar diariamente la provisión de colaciones para los niños y niñas, como también para el personal.
- Toda aquella otra función relacionada con el Programa que le sea encomendada por su superior inmediato.

Asistente de Extensión Horaria

La Asistente Extensión Horaria, debe desarrollar las experiencias y/o actividades recreativas del Programa en un ambiente cálido y acogedor, que otorgue cuidado y esparcimiento a los niños y niñas.

Es deseable que el personal que trabaje con los niños y niñas tenga, en lo posible, formación técnica de Asistente de Párvulos.

- Es necesario que las Asistentes cuenten con el Cuaderno de Novedades en el que puedan registrar diariamente y en forma sencilla aquello que deba ser informado a la Directora, Educadora y/o al personal de la jornada habitual.
- Intercambiar información relevante con la Agente Educativa correspondiente con respecto a lo sucedido con los niños y niñas durante la jornada normal:
 - Mamá, papá o apoderado autoriza formalmente retiro del niño o niña por una persona distinta a la autorizada en la Ficha de Matrícula.
 - Cambio en el estado de salud de algún niño o niña, o cuando se evidencian signos o síntomas de alguna enfermedad.
 - Accidentes (especificando si requirió atención médica).
 - Situaciones de emergencia en el establecimiento (escapes de gas, rotura de cañería, etc.).
 - Daño que se haya producido en la infraestructura (por ejemplo, un vidrio quebrado).
- Mantener una actitud de respeto con las familias de los niños y niñas.
- Trabajar en equipo, manteniendo buenas relaciones con su compañera de sala y con las demás Asistentes que trabajan en el jardín infantil.
- Informar cualquier situación que se observe, como maltrato hacia los niños y las niñas.
- En todo momento mantener una actitud cariñosa con los niños y las niñas.
- Estar atenta y velar en todo momento por el bienestar de los niños y las niñas.
- Conocer los procedimientos a seguir en caso de accidente y/o emergencia y coordinaciones con redes externas, como bomberos, carabineros, ambulancia.
- Para mayores especificaciones, respecto al cargo de Asistente de Extensión Horaria (descripción de los objetivos, tareas, y deberes asociados al cargo, así como también, el perfil personal y de conocimientos requeridos) remitirse a documento respectivo elaborado por la Dirección de Recursos Humanos, Departamento de Dotaciones y Selección de Personal.

Para mayores especificaciones acerca de la descripción de los objetivos, tareas y deberes, así como del perfil de competencias requerido, se sugiere revisar las descripciones de cargos institucionales que se pueden solicitar a la Directora.

Coeficientes técnicos

Los criterios acerca de la dotación de personas, para este Programa, se encuentran definidos en la sección PO-RH212 del Manual de Procedimientos Institucional, que se encuentra disponible en su jardín infantil.

DEBERES, DERECHOS Y BENEFICIOS

En la sección NO-RH314 del Manual de Procedimientos Institucional, así como en el Reglamento Interno, del cual usted dispone, se encuentra información relativa a jornada de trabajo, beneficios, derechos, obligaciones y prohibiciones.

En lo principal, conviene tener en consideración lo siguiente:

Condiciones Contractuales

Como el contrato de trabajo establece una relación laboral, las trabajadoras que se desempeñan en el Programa de Extensión Horaria quedan sujetas a todas las normas establecidas en el Código del Trabajo. En especial, las que dicen relación con los siguientes conceptos:

Jornada laboral: Para dar cumplimiento al Programa de Extensión Horaria, se ha definido una jornada parcial de trabajo, de 4 horas diarias máximo, entre las 16:00 y las 20:00 horas, para las trabajadoras que se desempeñan en esta función.

Colación: Para las trabajadoras del Programa de Extensión Horaria, se ha destinado el término de la jornada para el consumo de colación, que será proporcionada por la Fundación, y consistirá en una ración tipo sandwich más una taza de café o té, según lo requiera la propia trabajadora. La colación se deberá consumir en las dependencias del casino o comedor del establecimiento, nunca en la sala donde están los niños y niñas.

Beneficios del Personal

Las trabajadoras que se desempeñan en el Programa de Extensión Horaria tienen derecho a los beneficios establecidos para todos(as) los(as) trabajadores(as) de la Fundación, con especial atención en los siguientes:

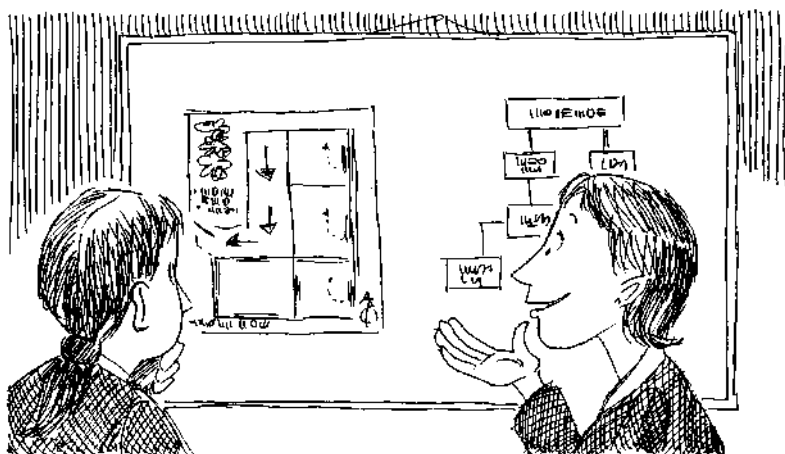
Aguinaldos: De Fiestas Patrias y de Navidad, cuyos montos corresponderán al 50% de los valores fijados para el personal que se desempeña en jornada completa.

Sala Cuna: La Institución otorgará el servicio de sala cuna de acuerdo a lo establecido en el artículo 203° y siguientes del Código del Trabajo. Para materializar esto, se reservará una matrícula en la jornada habitual, la que podrá o no ser aceptada por la trabajadora, según su propia decisión y conveniencia. El cumplimiento de esta obligación no podrá condicionarse a la exigencia de matrícula y/o asistencia del hijo o hija menor de dos años, durante la jornada habitual de atención. La trabajadora podrá gozar del permiso de alimentación por el tiempo que determina la Ley, esto es, de una hora al día, debiendo ejercerse de alguna de las formas señaladas en el Art. 206 del Código del Trabajo.

Permisos administrativos: Según el artículo 56° N°5 del Reglamento Interno de la Fundación, los trabajadores(as) de planta, con contrato indefinido, podrán hacer uso de cinco días de permiso durante el año calendario. La cantidad de horas asociadas a los cinco días de permiso será la equivalente a la jornada pactada en el contrato de trabajo. Este mismo criterio debe aplicarse a los demás permisos establecidos en el artículo 56° del Reglamento Interno.

Capacitación: Las actividades de capacitación para las trabajadoras del Programa de Extensión Horaria en modalidad presencial, se organizarán dentro de la jornada laboral indicada contractualmente. La Fundación impulsa un programa de formación continua especialmente dirigido a las trabajadoras de este Programa, el cual tiene por objetivos fortalecer la comprensión de los sentidos, enfoques y conceptos centrales del Programa, potenciar el rol de las Asistentes en su trabajo con los niños y niñas y promover el desarrollo de habilidades personales que les permitan actuar en consecuencia con las necesidades e intereses de los niños y niñas.

Bono de Extensión Horaria: Durante los meses en que el establecimiento implemente el Programa de Extensión Horaria, las Directoras o Coordinadoras Pedagógicas a cargo del jardín infantil y/o sala cuna, percibirán junto con su sueldo un Bono de Extensión Horaria, compensando por este medio la mayor responsabilidad que debe asumir en la administración de este Programa. El monto del Bono de Extensión Horaria será determinado e informado cada año, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.



IV.

PREVENCIÓN DE RIESGOS DURANTE EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN HORARIA

Los aspectos de prevención de riesgos que deben ser considerados en el desarrollo del Programa Extensión Horaria, en general corresponden a las mismas normas y procedimientos que se aplican -o deben aplicarse- a la jornada habitual de actividades en el jardín infantil. Pero, dadas las particularidades de este Programa, debe ponerse especial énfasis en lo siguiente:

Plan Preventivo

El Plan Preventivo del jardín infantil tiene como propósito formalizar y sistematizar la práctica de prevención de riesgos en el establecimiento, para garantizar la seguridad de los niños y niñas y del personal, como también de cualquier persona que asista a él. Aquellos jardines que tengan Programa de Extensión Horaria deberán considerar actividades especiales, incorporándolas de forma activa en su desarrollo y práctica.

Emergencias

Las actividades que se desarrollan en un jardín infantil se pueden ver alteradas por algún evento no deseado, como una emergencia, la cual no ocurre solamente cuando se presenta un incendio o una inundación, sino que también en otras situaciones, ya sea por una fuga de gas, una intoxicación individual o masiva, el escape de un niño o niña o cualquier accidente grave.

En todos los establecimientos donde funcione el Programa de Extensión Horaria, el plan de emergencia del establecimiento debe adaptarse considerando la cantidad de trabajadoras, la cantidad de niños y niñas y los niveles que tiene el Programa en el establecimiento. Además considerando la infraestructura que se empleará y los recursos internos y externos con que cuenta el establecimiento.

El personal deberá conocer las vías de evacuación, zonas de seguridad y los procedimientos a seguir en caso de accidentes y de emergencias.

Al adaptar el Plan de Emergencias deben considerarse las condiciones y los riesgos existentes durante la emergencia y tomar las decisiones que corresponden de acuerdo a la situación que se está presentando, atendiendo prioritariamente al resguardo de la vida e integridad de las personas.

Teléfono

El teléfono del establecimiento debe estar disponible y operativo durante el horario de Extensión Horaria, acompañado de un listado de números telefónicos, con nombres y cargo de las personas a quienes se debe recurrir en caso de emergencia (Directora del jardín infantil, Dirección regional, Encargada de Protección de Derechos regional, carabineros, centro de salud, bomberos, etc.), y de los padres y/o apoderados de los niños y niñas matriculados en el Programa.

Fondo de Emergencia

El fondo de emergencia asignado a los establecimientos debe quedar siempre a disposición del Programa con dinero suficiente para traslados en casos de accidentes y/o emergencias.

Botiquín de Primeros Auxilios

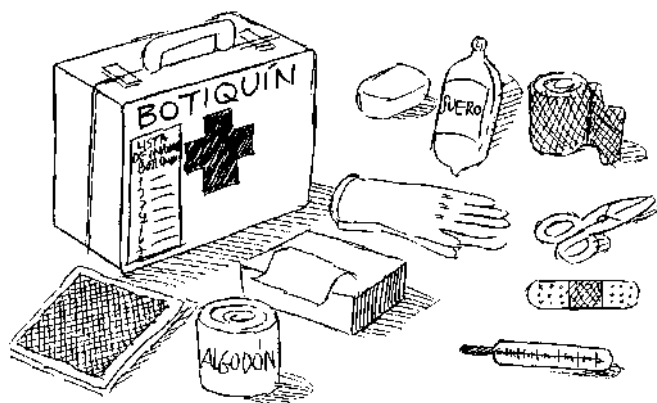
Durante este período debe quedar disponible el botiquín, el que debe encontrarse ubicado en un lugar de fácil acceso, preferentemente cerca de una llave de agua y alejado de los niños y niñas; debe estar completo pero no atiborrado, debe mantenerse una lista para control de stock para reabastecerlo oportunamente.

Los insumos del botiquín son solamente para el tratamiento de lesiones menores. Para lesiones más complejas, debe consultarse a un especialista en el centro de salud pública más cercano.

Insumos institucionalmente aprobados para abastecer el botiquín:

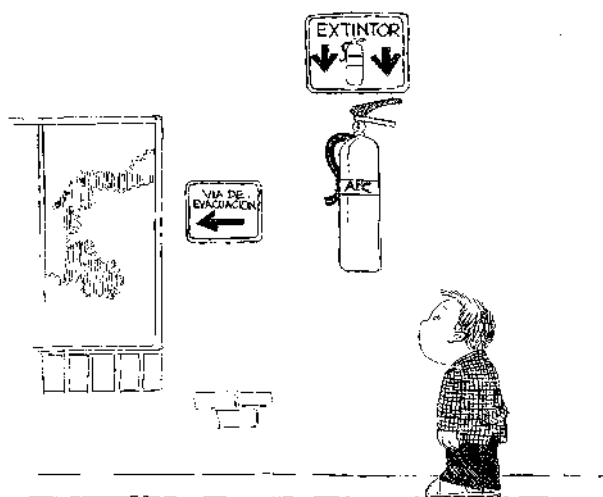
- Jabón antiséptico o desinfectante.
- Suero fisiológico.
- Gasa en apósitos.
- Tijeras con punta redondeada.
- Tela adhesiva micro perforada.
- Parches "tipo curitas".
- Guantes quirúrgicos desechables.

- Toallas desechables (de papel).
- Algodón.
- Termómetro de mercurio (usarlo sólo para medir temperatura axilar).



Extintores de incendio

Es importante tomar las medidas necesarias para que durante el desarrollo del Programa en cada uno de los establecimientos queden disponibles los equipos extintores, los cuales deben ser ubicados en sitios de fácil acceso y estar identificados en forma clara y visible, libres de cualquier obstáculo, y en perfectas condiciones de funcionamiento y operación.



Control de accesos y salidas

Las puertas de acceso o salida del establecimiento deben permanecer controladas y cerradas con llave, para impedir que niños o niñas puedan salir sin autorización, así como también el ingreso de personas extrañas o de animales.

Accesos y cierres perimetrales

Los cierres perimetrales deben permitir controlar el ingreso al establecimiento, resguardar la privacidad y garantizar la seguridad de los niños y niñas, además de impedir que los propios niños o niñas, personas ajenas o animales ingresen o salgan a través de ellos. Sus características físicas deben impedir atrapamientos y la posibilidad de ser escalados por los niños y niñas. Deben ser mantenidos en buen estado, con especial cuidado en las condiciones de estabilidad estructural, especialmente cuando se trata de muros o panderetas.

Seguridad en el retiro de niños y niñas

Si durante el transcurso de la jornada un niño o niña tuvo un accidente menor que no requirió traslado a un centro asistencial, se debe informar de esta situación al apoderado al momento de retirarlo.

Los niños y niñas sólo pueden ser retirados, exclusivamente, por las personas identificadas y autorizadas en la ficha de matrícula. Las Asistentes de Extensión Horaria deben organizarse para garantizar que siempre exista alguien responsable del cuidado y control de la puerta de acceso al establecimiento, particularmente en los horarios de retiro de los niños y niñas.

Instalación eléctrica e iluminación

Todos aquellos establecimientos que cuentan con Programa de Extensión Horaria deben tener instaladas luces de emergencia, que garanticen iluminación interna y externa del establecimiento en caso de que se produzca un corte de energía. La cantidad mínima de luces de emergencia para las salas de estos establecimientos son dos: una interior, ubicada iluminando la salida de la sala, y otra exterior, iluminando la salida hacia la zona de seguridad o salida del establecimiento. Las trabajadoras deberán conocer la ubicación y operación de las luces de emergencias y verificar que se encuentren en buen estado de operación.

Manual “Más Sanos y Seguros”

El Manual Más Sanos y Seguros debe quedar disponible durante el desarrollo del Programa de Extensión Horaria, puesto que constituye un material de apoyo y orientación a la diaria labor educativa y de cuidado de los niños y niñas que asisten a nuestra institución.

V.**LA SALUD DE NIÑOS Y NIÑAS**

Durante la estadía de los niños y niñas en el Programa de Extensión Horaria, nos interesa promover su salud, puesto que una salud ²² adecuada es fundamental para alcanzar niveles óptimos de crecimiento y desarrollo; en consecuencia, es importante que las Asistentes del Programa estén atentas en detectar signos y síntomas de enfermedades de los niños y niñas para informar oportunamente a la familia y tomar las decisiones pertinentes en los casos que lo ameriten.

Cómo proceder ante signos y síntomas de enfermedad

Si los niños o niñas presentan algún signo o síntoma de enfermedad durante la jornada de Extensión Horaria dentro del establecimiento, se deberá procurar su atención de acuerdo al flujo de derivación que a continuación se detalla, y considerando la gravedad de los mismos.

Ante cualquier sintomatología presentada en el jardín infantil, si la Directora se encuentra en la Extensión Horaria, es la responsable de procurar la atención del niño o niña, de lo contrario será la Asistente de Extensión Horaria. Si la sintomatología es GRAVE, la Asistente del Programa debe informar a la familia para que retiren a los niños o niñas y/o los lleven a la unidad de salud. Seguir los procedimientos indicados en el cuadro N°1.

La observación atenta y sensible de la Asistente es la mejor herramienta para darse cuenta cuando un niño o niña no se siente bien. En este sentido, hay algunas señales físicas que nos indican que podría estarse produciendo alguna alteración en su salud, por ejemplo:

- Verlos decaídos y que no juegan como lo hacen habitualmente.
- Ojos vidriosos.
- Estar más sensible de lo habitual.
- Llorar con facilidad.
- Cansarse más rápidamente, como si le faltara energía.
- No querer comer.
- Tener la cara roja y estar más caliente de lo normal.

²² Según la OMS, la salud es el completo bienestar físico, mental y social de las personas y no sólo la ausencia de enfermedades.

Ante la observación de estas señales, se sugiere realizar las siguientes acciones:

- Requerir información a la agente educativa correspondiente de la jornada habitual si aún se encuentra en el establecimiento.
- Recurrir al cuaderno de novedades a verificar si existe alguna información especial respecto de este niño o niña.
- Tomar la temperatura axilar.
- Tocar con suavidad algunas partes del cuerpo para ver si hay dolor.
- Observar la disposición a comer.
- Observar el estado general.
- Estar atentas a cualquier anomalía que presente.
- Distinguir el llanto del niño, si es monótono o distinto al habitual.

Sólo un médico puede hacer un diagnóstico, por lo que nunca se deberá especular sobre la enfermedad de un niño o niña.

Situaciones que requieren atención médica inmediata

- Fiebre igual o superior a 38°C axilar, en un período de 1 hora.
- Cuadro diarreico agudo: deposiciones líquidas. Ante la presencia de una segunda deposición de estas características
- Dificultad respiratoria: cuando se presenta uno o más de estos síntomas:
 - Respira rápido y abre las aletas de la nariz.
 - Quejido o silbido al respirar.
 - Hundimiento de costillas.
 - Presenta apneas, es decir deja de respirar por instantes, y se encuentra con problemas respiratorios generalizado.
 - Sus labios y/o alrededor de ellos se pone de color morado (cianosis perioral).
- Vómito explosivo reiterado. Ante la presencia de un segundo vómito con estas características.
- Presencia de desmayo con movimientos involuntarios o temblor del cuerpo (convulsiones).

- Cuando pierde movilidad y sensibilidad de alguna parte del cuerpo (Impotencia funcional).
- Compromiso sensorial-neurológico: disminución de la reacción a estímulos habituales; llanto monótono; somnolencia mayor a la habitual.
- Reacción alérgica repentina: enrojecimiento de la piel y/o hinchazón de párpados y/o mucosas de boca y/o labios.
- Cuando se traga una sustancia o cuerpo extraño: medicamentos, detergentes, piezas pequeñas de juguetes, etc.

Además de las situaciones señaladas, siempre se debe solicitar atención médica inmediata cuando un niño o niña:

- Sufre caída desde altura.
- Sufre golpe en la cabeza (cráneo).
- Introducción de cuerpos extraños en orificios naturales: orificio nasal, conducto auditivo externo, región genito-anal.

PROCEDIMIENTOS

Procedimiento de lavado de manos

Materiales de Aseo:

- Jabón líquido.
- Escobilla de uñas individual, identificada para cada funcionaria.
- Toalla desechable.



Procedimiento:

- Sacarse las joyas (anillos, argollas, relojes, pulseras).
- Mojar las manos y antebrazos.
- Porcionar el jabón.
- Jabonarse antebrazos y manos, comprendiendo los espacios entre los dedos.
- Efectuar un lavado vigoroso con abundante espuma, restregando palmas y palmas con dorso.
- Utilizar además escobilla de uñas a objeto de eliminar sustancias orgánicas.

- De preferencia utilizar agua tibia.
- Enjuagar cuidadosamente bajo el chorro de agua, dejando correr ésta desde la punta de los dedos hacia el antebrazo.
- Después de efectuar el lavado de manos no tocar las superficies del baño, a menos que sea con el papel desechable que se empleó en el secado, evitando el contacto directo.

Procedimientos para el descanso

Las cunas, colchonetas o catres utilizados deben ser los que abastece y/o autoriza la institución. Éstos deben encontrarse en buenas condiciones de higiene y limpieza, y deben ubicarse alejados de las ventanas, por la posibilidad de que éstas se rompan. En caso de que la cuna se encuentre en mal estado, se debe solicitar su reparación y/o reposición.

No deben tener en su interior elementos ajenos a la ropa de cama, tales como almohadas, juguetes, móviles, etc. Al momento de acostar al niño o niña se debe aligerar de ropa y sacar los zapatos, retirando aquella ropa que le pueda apretar o abrigar en demasía. Retirar además, cadenitas o prendedores, para evitar que se los puedan enterrar o asfixiar.

Acostar a los niños y niñas de espaldas, sin almohadas, ropas, peluches, juguetes, móviles, pañales o “tuto” que les tapen la cara. Si los niños o niñas usan “tuto” para dormirse, éste debe ser retirado inmediatamente después que se ha quedado dormido.

Los niños y niñas deben quedar ubicados en la cuna de manera tal, que sus pies tengan contacto con el límite inferior de la cuna. Las ropas de cama deben cubrirlos sólo hasta las axilas (debajo de los brazos).

Aquellos niños y niñas que presentan reflujo y/o enfermedades respiratorias obstructivas y apneas, deben dormir con la cuna inclinada o semisentados (según indicación médica). Si deja de respirar momentáneamente, es decir sufre de apnea, el adulto debe solicitar la presencia de la monitora de primeros auxilios (si la hubiere) para que evalúe la situación y entregue la primera atención.

Una vez que los niños y niñas han despertado, hay que dejar que se incorporen paulatinamente, para después vestirlos y sacarlos de inmediato de la cuna o bajarlo de los catres, para evitar riesgos de caídas.

No se deben acostar a niños y niñas mayores de un año en las cunas, puesto que estos son más inquietos y pueden presentar riesgo de caídas. Las cunas no deben ser usadas como corral.

Los niños y niñas no deben dormir en sillas nido. Sólo se utilizarán de manera excepcional cuando por alguna razón momentánea, no se pueda conseguir la inclinación necesaria de la cuna para aquellos niños o niñas que presenten reflujo, enfermedades respiratorias u obstructivas.

Horario y tipo de alimentación

La normativa institucional referida al programa alimentario rige también para la Extensión Horaria en cuanto al tipo de alimentación que se entrega, que debe considerar la estacionalidad; así como para los procedimientos a seguir para implementarla en el jardín infantil, tanto en el nivel sala cuna como en el nivel heterogéneo.

- La colación para los niños y niñas de sala cuna Menor y Mayor se sirve entre las 18:00 y 18:30 hrs., (nunca antes) y consiste en una PAPILLA (sopa-puré) y un POSTRE, con características similares al entregado a la hora de almuerzo.
- El aporte de esta colación varía entre 180 y 230 calorías, según licitación vigente.
- Los niños y niñas menores de 8 meses reciben una mamadera o colación de iguales características a las que reciben en la jornada habitual.
- Los niños y niñas del nivel heterogéneo reciben una colación equivalente a un postre, sopa o pan con agregado con un aporte de 150 calorías, entre las 18:00 y las 18:30 horas.
- La colación de las trabajadoras consta de un TÉ o CAFÉ y PAN (más agregado) y se sirve después del retiro de los niños y niñas; resguardando de esta manera las condiciones de seguridad para ellos y generando un espacio de tranquilidad para las trabajadoras. Esta colación debe ser consumida después de terminada la jornada laboral.

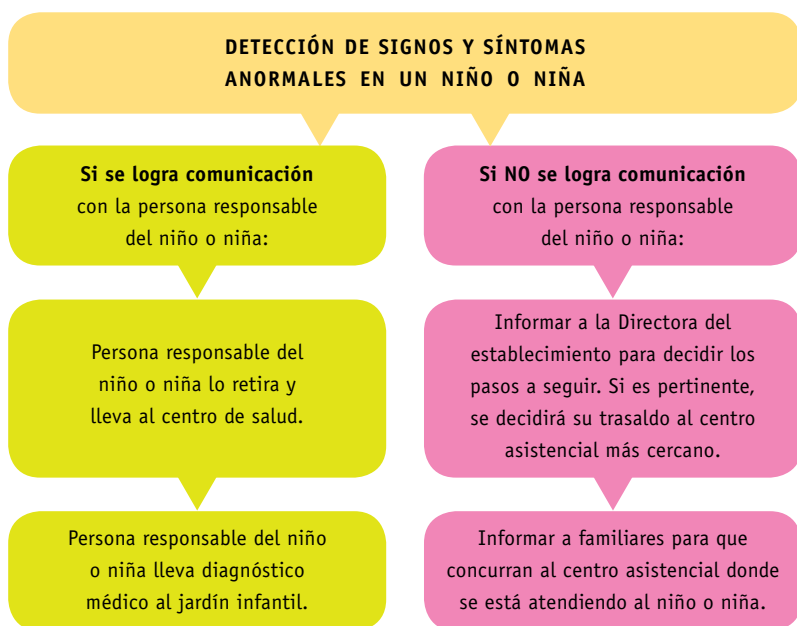
VI.

GESTIÓN ANTE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES

Procedimiento en caso de enfermedad

Cuando un niño o niña presenta uno o más signos o síntomas de enfermedad, se debe solicitar inmediatamente al apoderado que lo lleve a un centro de salud, para que sea atendido, diagnosticado y tratado oportunamente. Además, de esta manera se prevendrá el contagio a los otros niños, niñas y al propio personal. Si los niños y niñas presentan algún signo o síntoma durante la jornada de Extensión Horaria, se deberá procurar su atención de acuerdo al flujo de derivación y considerando la gravedad de los mismos.

Si la situación se produce estando la Directora o persona encargada se sigue el mismo procedimiento que en la jornada habitual (Manual Más Sanos y Seguros). Si se produce en ausencia de la Directora, siga las siguientes indicaciones:



Qué hacer para prevenir el contagio de enfermedades

Las enfermedades transmisibles, son una serie de enfermedades que se contagian fácilmente entre las personas a través de las manos, la saliva u objetos como los cubiertos los juguetes, etc.

Para prevenir las infecciones respiratorias agudas, tales como la gripe, virus sincial, resfrío común y las bronquitis, debemos ocuparnos de:

Calefacción en las dependencias del jardín infantil:

- Regular la temperatura: no muy fría y tampoco calor excesivo (entre 20 y 21°).
- Temperar antes de que empiece la jornada de Extensión Horaria.
- Asegurarse que el espacio donde estarán los niños y niñas haya sido previamente ventilado.

Ropa de los niños y niñas:

- Debe haber ropa de cambio, aligerar de ropa a los niños y niñas al momento de salir al patio y para dormir, si es que lo hacen.
- No intercambiar sábanas entre los niños y guardarlas separadas entre sí.
- Se orienta el uso de toallas de papel

Para prevenir el contagio de enfermedades como la diarrea, meningitis, hepatitis, se deben reforzar las siguientes medidas de higiene general, tanto para los niños, niñas y personal:

- Lavarse frecuentemente las manos.
- No se debe compartir la vajilla.
- Eliminar inmediatamente después de utilizar pañuelos desechables, toallas de papel y papel higiénico.
- Mantener las uñas cortas y limpias.
- Cautelar no compartir las toallas entre los niños, niñas y adultos usando preferentemente toallas desechables.
- Si la Asistente está muy resfriada, debe usar mascarilla desechable al alimentar y/o mudar.
- Utilizar pechera de uso exclusivo para alimentar y/o mudar.

Para prevenir el contagio de enfermedades de la piel, como la sarna y pediculosis, se deben reforzar las siguientes medidas de higiene general, tanto para los niños, niñas y personal:

- Mantener las uñas cortas y limpias.
- Lavarse frecuente y correctamente sus manos.
- Cautelar no compartir las toallas entre los niños y niñas y usar preferentemente toallas desechables.
- Cautelar no compartir la vajilla.
- Cautelar no compartir las peinetas y que se guarden separadas entre sí.
- Cautelar no intercambiar las sábanas y ropa de cama entre los niños y niñas.
- Utilizar pechera de uso exclusivo para alimentar y/o mudar.

En el caso que los niños y niñas deban tomar medicamentos, se deben tener las siguientes precauciones:

- Solo se deben administrar medicamentos a los niños y niñas que cuenten con una receta médica vigente.
- La receta médica debe señalar claramente:
 - La identificación del niño.
 - Nombre del medicamento.
 - Dosis y frecuencia.
 - Horario de entrega.
 - Período por el cual se debe administrar.
- Tal como indica el Manual Más Sano y Seguro: “La responsable de dar los medicamentos es la Educadora. En caso de no contar con esta profesional, podrá delegar esta tarea en la Asistente de Extensión Horaria”.
- Los medicamentos se guardan fuera del alcance de los niños y niñas.

Consideraciones en caso de accidente

- Se debe mantener la calma. La responsabilidad de la primera atención es relevante y por ello quien la proporcione debe estar preparada y mostrarse serena, de modo que pueda estimar la magnitud de la o las lesiones, actuar, y organizar a los que puedan colaborar, asignando funciones.
- Nunca hay que dejar solo al niño o niña lesionado y se le debe transmitir tranquilidad.
- Los demás niños y niñas deben mantenerse alejados del lugar.
- No suministrar líquidos ni alimentos al niño o niña lesionado hasta estar seguros que sus lesiones son leves.
- Cuando el accidente se ha producido, la persona responsable debe saber con precisión qué hacer, hasta que el personal médico asuma su cuidado.
- Cuando en algún establecimiento se dé la situación que en la jornada de Extensión Horaria, no exista Monitora de Primeros Auxilios, la Directora de ese establecimiento, anticipándose a posibles situaciones de emergencia, debe nombrar una encargada y una suplente para que se haga cargo de tales eventualidades.
- La Monitora de Primeros Auxilios debe realizar una evaluación física inicial, es decir, evaluar a través de la observación el estado de conciencia, respiración o el nivel de gravedad de la lesión. En caso de que no exista ninguna persona capacitada en primeros auxilios, esta evaluación deberá realizarla la Educadora o Directora del Establecimiento.

- Si se observan lesiones importantes, y además de acuerdo con la evaluación de la Monitora de Primeros Auxilios no es conveniente mover al niño o niña, debe solicitarse inmediatamente asistencia de personal médico a través de una ambulancia.

Procedimiento en caso de accidente de un niño o niña

En caso de ocurrir un accidente de un niño o niña dentro del establecimiento, cualquiera sea su gravedad, se debe privilegiar la atención inmediata, brindando los primeros auxilios que sean necesarios según el caso.

- Las lesiones menores reciben atención de primeros auxilios por parte de la Asistente de Extensión Horaria.
- En todos los casos de accidentes, por leve que sea la lesión, debe informarse a la familia de niño o niña sobre su ocurrencia y a la Directora del establecimiento, además de consignar en el Cuaderno de Novedades.
- Cuando no sea posible que la propia familia haga el traslado al centro de atención de salud más cercano, debe generarse una organización en el establecimiento que permita que una Asistente del Programa lo traslade, sin por ello, dejar en una situación de inseguridad o riesgo a los demás niños y niñas de la sala. La Asistente debería permanecer allí hasta que llegue un familiar, adulto responsable o representante institucional.
- Mantener informado al personal de Extensión Horaria del establecimiento, Directora, Oficina Regional y a la madre, padre o persona responsable del niño o niña sobre el accidente, el lugar de atención y su estado de salud.

Todos los niños y niñas que sufran alguno de los accidentes cuya lesión esté señalada en la tabla siguiente, deben ser trasladados a la brevedad a un centro de atención de salud o urgencias. Si por la naturaleza de la lesión no es recomendable mover al niño o niña lesionado, se debe llamar en forma inmediata una ambulancia.

Primeros Auxilios Básicos

Los primeros auxilios constituyen un conjunto de medidas rápidas, prácticas y sencillas que se aplican a la o a las víctimas de un accidente y/o emergencia. Su importancia radica en el hecho que de ellas depende la integridad física del lesionado y su pronta recuperación. Los primeros auxilios se definen como la atención inmediata y temporal proporcionada a la víctima de un accidente o enfermedad súbita, en el lugar mismo del hecho.

- Es inmediata, porque se proporciona en el momento y lugar mismo del accidente, haciendo uso de los recursos existentes.
- Es temporal, porque tiene carácter de provisoria y termina con el traslado del lesionado a un centro asistencial o hasta que llegue la ayuda especializada.

Se debe mantener dentro del establecimiento las coordinaciones necesarias con redes locales (ambulancias, bomberos, carabineros, comunidad, etc.), para enfrentar un accidente organizadamente siguiendo el procedimiento establecido institucionalmente.

Atención de primeros auxilios básicos

En caso de accidentes los primeros auxilios deben ser entregados por la Monitora de Primeros Auxilios, en caso que en la Extensión Horaria exista una persona capacitada. La Monitora de Primeros Auxilios cuenta con la preparación mínima necesaria por su asistencia y aprobación del curso de primeros auxilios infantiles impartido y certificado por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). En caso de NO contar con monitora, los primeros auxilios deben ser entregados por una trabajadora, siguiendo los procedimientos establecidos institucionalmente para casos de accidentes de niños y niñas:

Consideraciones en caso de accidentes

Con el objetivo de evitar que las lesiones se agraven, se entregan a continuación algunas medidas de acción básicas e inmediatas, para el adecuado tratamiento, manejo y control de los accidentes más comunes.

Recomendaciones básicas para el manejo de heridas

- Primero, lávese bien las manos con jabón; luego póngase guantes quirúrgicos desechables.
- Lave la zona afectada con abundante agua potable corriendo o suero fisiológico (el suero fisiológico sólo debe usarse para lavar heridas).
- Seque la zona externa de la herida con gasa estéril. Si la herida presenta sangrado abundante, manténgala presionada, y eleve la zona lesionada, si corresponde a extremidades superiores (brazos) o inferiores (piernas) hasta que la hemorragia se detenga.
- Cubra con gasa o apósito limpio (pañó o tela). Use el algodón siempre húmedo, puesto que las pelusas se adhieren a la herida al usarse en seco.
- Fije con tela adhesiva.
- Si es necesario, traslade al niño o niña a un centro de salud o si por las características y ubicación de la herida no es conveniente moverlo, solicite la presencia de una ambulancia, sin dejar nunca al niño o niña solo.

Recomendaciones básicas para el manejo de quemaduras

- En caso de quemaduras por contacto con líquidos o sólidos calientes, retire inmediatamente al niño niña de la fuente de calor, lave con abundante agua potable la zona afectada y cubra con un apósito o paño limpio, posteriormente se debe trasladar al niño o niña a un centro asistencial.
- En caso de quemaduras causadas por electricidad, lo primero es cortar o aislar la fuente de energía (desconecte el cable, apague el artefacto o corte la energía) y no vierta agua encima del niño o niña hasta cerciorarse que ha sido aislado de la energía eléctrica.
- En caso de que el fuego emane de un niño o niña, apague las llamas abrazándolo con una frazada, manta o paño, de manera de sofocar el fuego o envuélvalo con alguno de los elementos mencionados.
- Nunca apague el fuego con un extintor.

Después del contacto con la fuente de calor:

- En todos los casos de quemaduras, para calmar el dolor aplique agua fría. Si se trata de extremidades superiores o inferiores, colóquelas bajo el chorro de agua fría de la llave.
- Lave la zona lesionada con suero fisiológico.
- Cubra la zona lesionada con un apósito esterilizado o paño limpio, fijándolo.
- No reviente ampollas y no aplique cremas ni ungüentos.
- Todo niño o niña que presente una lesión producto de una quemadura debe ser trasladado inmediatamente a un centro asistencial.

Recomendaciones básicas para el manejo de traumas (golpes)

Los golpes son accidentes frecuentes en niños y niñas; su gravedad va a depender de la zona del cuerpo lesionada y de la intensidad del golpe.

En caso de traumas (golpes):

- Realizar una evaluación inicial del niño o niña lesionado, si la lesión fue producto de un golpe y no se tiene certeza de la parte afectada, evalúe tocándolo, con suavidad, para determinar la zona afectada, verifique que no tenga alimentos u objetos en su boca.
- Determinar estado de conciencia (capacidad de respuesta, frente a un estímulo).
- Si existe pérdida de conciencia, verifique si el niño o niña está respirando y si tiene pulso; si tiene cualquier duda llame a la ambulancia.
- Si el niño o niña no respira, aplique respiración artificial. Si, además, no presenta pulso, aplique respiración y masaje cardíaco.²³
- Si existe una herida con sangrado abundante aplique presión directamente sobre ésta.
- Si la lesión se produjo en la cabeza, no mueva al niño o niña. Pida una ambulancia, sin dejarlo solo. Si al sector donde se encuentra el establecimiento no puede llegar una ambulancia, entonces inmovilice la cabeza del niño o niña lesionado y trasládalo, por sus propios medios, al centro de salud más cercano.
- Nunca dé a beber líquidos ni alimentos.

²³ Esto lo puede realizar sólo la Monitora de Primeros auxilios o una persona especialmente capacitada para hacerlo.

Recomendaciones básicas en caso de sofocación por cuerpo extraño en las vías respiratorias

La vía aérea de un niño se puede obstruir por distintos elementos, tales como juguetes pequeños, tapas, monedas, legumbres, etc. En el caso de producirse la obstrucción de la vía aérea de un niño o niña, se deben realizar las siguientes maniobras para extraer el cuerpo extraño, despejando la vía para que vuelva a ingresar aire a los pulmones. La obstrucción se evidencia por su desesperación debido a la falta de oxígeno (anoxia), lo que provoca un tono azul en la piel (cianosis).

En caso de sofocación por cuerpo extraño en las vías respiratorias:

- Frente a la señal de asfixia, se debe actuar rápidamente, extrayendo el objeto que obstruye sus vías respiratorias para dar paso al oxígeno.
- Revise el interior de la boca del niño o niña, si observa algún elemento, trate de retirarlo utilizando dos dedos en forma de gancho. Si el objeto sigue obstruyendo las vías respiratorias, entonces coloque al niño o niña boca abajo, apoyado sobre su antebrazo, sosteniéndole la cabeza con su mano. Con la otra mano déle 5 golpes suaves en la espalda, en medio de los omóplatos hasta que el objeto o alimento sea expulsado por diferencia de presión.
- Si no obtiene resultados con la maniobra anterior, entonces ubique al niño o niña de pie y coloque una mano en forma de puño en la parte alta del abdomen, con la otra mano aplique presión para que el objeto salga expulsado.
- Si no consigue respuesta, pida ayuda sin dejar al niño o niña solo e inicie la ventilación boca a boca, hasta que llegue ayuda profesional.

Situaciones que siempre deben ser atendidas por un especialista en un centro de salud:

- Heridas graves o con sangramiento importante.
- Heridas en los ojos o en la cabeza.
- Fracturas.
- TEC (Traumatismo Encéfalo Craneano).
- Quemaduras.
- Intoxicación o envenenamiento.
- Cuerpos extraños.
- Paro respiratorio.
- Paro cardíaco.

VII.

ORIENTACIONES FRENTE A SOSPECHA DE MALTRATO, NEGLIGENCIA O ABANDONO

Las situaciones de vulneración de derechos, detectadas en el contexto del jardín infantil y/o salas cuna, son de especial relevancia para Fundación INTEGRA.

Por esta razón se quiere entregar orientaciones básicas que permitan conocer el **¿Qué Hacer?** frente a situaciones como las siguientes:

- Retiro tardío o no retiro del niño y la niña del jardín infantil y/o sala cuna.
- Cuando el adulto concurre a retirar al niño o niña en estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas.
- Cuando quien retira al niño o niña no corresponde a las personas autorizadas en su Ficha de Matrícula.

Antes del **¿Qué Hacer?**, es necesario preparar ciertas condiciones que favorezcan el exitoso abordaje de estos casos. Para esto:

- La Asistente de Extensión Horaria debe contar con acceso expedito a las Fichas de Matrícula de los niños y niñas presentes en su jornada. Esta ficha debe encontrarse con información actualizada sobre la familia del niño y la niña.
- La Ficha de Matrícula debe contar con a lo menos 3 nombres (con dirección y teléfonos) de adultos responsables a quienes acudir.
- Se debe tener acceso al teléfono del establecimiento y que éste se encuentre habilitado para efectuar llamadas, incluso a celulares.
- Se debe tener en un lugar visible los nombres y teléfonos de la Directora y de los profesionales de la oficina regional a las cuales acudir: Encargada de Protección de Derechos, Supervisora Técnica, Director/a Regional u otro profesional que la región considere necesario.
- Se debe contar con un fondo de emergencia y/o caja chica disponible para ser utilizada por la Asistente de Extensión Horaria.
- La Directora debe mantener la coordinación necesaria con el Plan Cuadrante de Carabineros, contando con sus nombres y teléfonos de emergencia.
- Se debe socializar con todos los apoderados de Extensión Horaria los procedimientos que se detallan a continuación.

A continuación veremos las acciones que la Asistente de Extensión Horaria debe conocer para proceder frente a problemas que se podrían presentar durante su jornada.

1. Padre o apoderado retira al niño o niña después de la hora de cierre del Programa o no lo retira

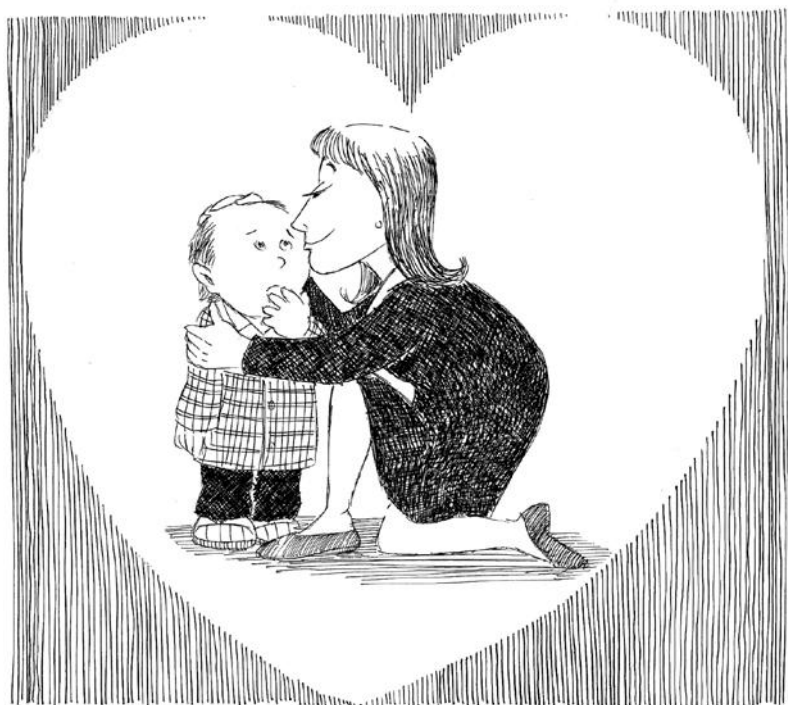
- Se debe ubicar telefónicamente a algún familiar o persona indicada en la Ficha de Matrícula para que retire al niño o niña.
- Si no es posible ubicar a un familiar, y luego de haber esperado un tiempo prudente (media hora), la Asistente de Extensión Horaria debe comunicarse con: Encargada de Protección de Derechos, Directora del establecimiento, Supervisora Técnica y/o algún Profesional de la Dirección Regional para recibir las orientaciones a seguir.
- Es posible que las gestiones efectuadas desde la Dirección Regional no den con el paradero de ningún adulto responsable a quien entregar al niño o niña, en este caso se deberá llamar a Carabineros para que retiren al niño o niña del jardín infantil. Este contacto debe ser acompañado por el profesional que la Oficina Regional haya determinado para estos efectos.
- Si Carabineros no puede acercarse al establecimiento, será necesario trasladarse hacia la comisaría más cercana (de ahí la importancia de contar con caja chica disponible).

2. Padre o apoderado se presenta a retirar al niño o niña en estado de inestabilidad física y/o emocional (ebriedad, drogadicción, etc.)

- En este caso se debe buscar a otro familiar o persona indicada en la ficha de matrícula, operando de la misma forma que en el punto 1 (entregándolo a Carabineros), reforzando la idea de no entregar al niño o niña a ese adulto, por cuanto su conducta evidencia incapacidad para hacerse cargo de su protección.

3. Se presenta una persona que no es padre ni apoderado del niño o niña a retirarlo, sin autorización formal

- Contactar a los padres y/o apoderado que figuran en la Ficha de Matrícula para chequear la situación.
- Contactar a los otros adultos que aparecen señalados en la ficha.



- Recordar que no se puede entregar el niño o niña a una persona que no sea el apoderado o adulto que aparece señalado en la respectiva ficha.
- Si no existe alternativa alguna, se deberá llamar a Carabineros y proceder a la entrega del niño o niña a ellos.

Observaciones

En todos estos casos se debe instruir a la Asistente para que deje constancia en el Cuaderno de Novedades a objeto de mantener informado al personal de la jornada habitual.

Puede que algunas de estas situaciones den origen a derivación a la red y/o a una medida judicial, por esta razón, SIEMPRE el Encargado de Protección de Derechos debe estar informado para que efectúe las intervenciones y seguimientos pertinentes en cada caso.

Es importante reiterar que en todos los jardines infantiles y/o salas cuna existe un material específico y detallado sobre maltrato infantil que se encuentra a disposición del personal; material con el cual la Directora del establecimiento debe capacitar y asesorar a las Asistentes del Programa de Extensión Horaria (Material Educativo para Profesores, Educación para la No-violencia).

VIII.

ALGUNAS IDEAS PARA HACER Y JUGAR

Lo que se presenta a continuación requiere que la Asistente de Extensión Horaria muestre a los niños y niñas el uso de los materiales y cómo se ordenan y guardan en los estantes, o donde corresponda, para que otros compañeros y compañeras puedan usarlos después.

CANASTOS CON PERROS DE ROPA

¿Qué pueden desarrollar los niños y las niñas?

- Destrezas que involucran la coordinación óculo-manual, prehensión de pinzas.
- Concentración y perseverancia.

¿Qué materiales necesitamos?

- Perros para la ropa de madera o plástico.
- 2 canastos o pots.

¿Qué hace el niño o niña?

- Tomar los perros ubicados en el canasto y con el índice y el pulgar abrirlos y ubicarlos alrededor del canasto vacío.
- Se sugiere que este ejercicio se realice de izquierda a derecha.



TRAGA BOLOS

¿Qué pueden desarrollar los niños y las niñas?

- Destrezas que involucren su motricidad gruesa y la coordinación óculo-manual.
- Su conocimiento sobre las propiedades de los objetos (tamaño, forma).

¿Qué materiales necesitamos?

- Pelotas de diferentes tamaños.
- Una sábana o similar.
- Tijera.
- Pintura o cinta adhesiva masking tape.
- Caja de cartón grande.
- Papel de diario.

¿Cómo lo vamos hacer?

- Reúna pelotas de diferentes tamaños. También las pueden confeccionar con papel de diario, calcetines que no use, etc. Use estas pelotas como guía para marcar círculos de varios tamaños en una sábana vieja, trozo de género o caja de cartón. La idea es que los contornos marcados sean un poco más grandes que las pelotas que se van a usar.

Para confeccionar:

- Use tijeras para cortar los círculos y crear orificios de varios tamaños en la sábana. Puede usar pintura o cinta adhesiva (masking tape) para hacer decoraciones alrededor de los círculos.
- Saque la sábana afuera y cuélguela como telón. Amarre el extremo superior a un cordel para secar ropa o a una reja. Asegúrese de sujetar el extremo inferior a la tierra. Coloque la sábana de manera que las pelotas entren en los espacios u orificios.
- Finalmente, deje a cada niño y niña la oportunidad de jugar a tirar las pelotas.
- Otra alternativa es utilizar una caja de cartón y formar orificios de los tamaños de las pelotas. Puede pintar y decorar la caja junto con los niños y niñas, luego invitarlos a poner o tirar las pelotas, apuntando a la caja.
- Esta puede ser una actividad especialmente buena para los bebés y los niños menores de 3 años, porque usted puede adaptarla a sus habilidades. Como no siempre los bebés son capaces de tirar, los adultos pueden jugar a soltar la pelota con ellos. Motíuelos a que gateen hasta la caja y pasen la pelota por el agujero por sí solos. Conforme vayan creciendo, usted puede crear el juego de tirar la pelota, ya sea usando una sábana o un caja.
- Otra sugerencia es utilizar una caja de cartón, transformarla en un tragabolos con un diseño determinado, ej: casa, cara de payaso, etc, dejando un espacio en frente de la caja e invitar a los niños y niñas a tirar las pelotas.

TRASVASIJAR

¿Qué pueden desarrollar los niños y las niñas?

- Destrezas que involucren la coordinación de movimientos finos.
- La concentración.

¿Qué materiales necesitamos?

- 2 potes de tamaño mediano, estos pueden ser de diversos materiales como: plástico, madera, mimbre, etc.
- Materiales diversos como: conchitas, pelotas pequeñas, piedras, o cualquier semilla de tamaño regular.
- 1 cuchara.

¿Qué hace el niño o niña?

- Trasvasijar con la cuchara el material de un pote o pocillo al otro.
- Se sugiere que este ejercicio se realice de izquierda a derecha.

PINTAR CON PINCEL DE PAPEL

¿Qué pueden desarrollar los niños y las niñas?

- Imaginación y creatividad.
- Coordinación de movimientos finos; habilidad para usar herramientas.
- Percepción sensorial.

¿Qué materiales necesitamos?

- Hoja de block idealmente tamaño grande, u otro tipo de papel.
- Papel de diario para fabricar un pincel.
- Potes de material en desuso para poner la ténpera y otro para el agua.
- Trozo de género para limpiar el pincel.

¿Cómo hacer un pincel de papel?

- Doblar una hoja de papel de diario por la mitad y con una tijera cortar flequillos.
- Doblar y fijar el extremo con scotch.

¿Qué hace el niño o niña?

- Pintar libremente con ténpera y pincel de papel sobre las hojas.

Para ofrecer más alternativas de exploración sensorial para los niños y las niñas se sugiere preparar hojas de block con texturas para pintar encima.

¿Cómo se hace?

Cubrir la hoja de block con cola fría y espolvorear sobre ella sémola, arena u otro material que encuentre pertinente, dejar secar para posteriormente ofrecerlo a los niños y niñas como superficie para pintar.

JUEGO DE MARCHA O CAMINATA

¿Qué pueden desarrollar los niños y las niñas?

- Conocer y tomar conciencia de las partes de su cuerpo, ejercitar las piernas y los brazos

¿Qué materiales necesitamos?

- Cinta adhesiva.
- Papel craft o de diario.
- Tijeras.
- Música.

¿Cómo lo vamos hacer?

- Pegue la cinta masking en el suelo, para delimitar los espacios del recorrido de la marcha. Puede ser circular, en forma de óvalo, recto, etc.
- Usando papel craft o de diario, corte grandes cuadrados, círculos, rectángulos y otras formas y ubíquelos pegados con masking en el recorrido de la marcha.
- Ponga música de fondo e inicie la marcha con el adulto adelante como el “monito mayor”, cuando llegue a un símbolo en el recorrido, invente una actividad física divertida que los niños y niñas deban imitar para continuar la marcha como, por ej., saltar con un pie cuatro veces, ponerse en cuatro patas, saltar de un lado a otro cinco veces, etc.
- Puede ir cambiando de ritmos de música e ir alternando quién debe ir en el primer lugar.
- Continúe la actividad hasta completar el circuito. De acuerdo al interés de los niños y niñas, puede repetir el juego.

Los niños y niñas con menores destrezas pueden participar de la marcha de acuerdo a sus habilidades. Si un niño o niña no puede completar cierta actividad física, busque una alternativa que pueda hacer; o bien, incorpórelo apoyando o animando a sus compañeros y compañeras.

TIRAS DE PAPEL PARA MOVERSE

¿Qué pueden desarrollar los niños y las niñas?

- Conocer y tomar conciencia de su cuerpo.
- Ejercitar el movimiento de sus piernas y brazos.

¿Qué materiales necesitamos?

- Canasto, pocillo o pote.
- Tiras de papel crepé o cinta.
- Pañuelos.
- Radio y CD con música.

¿Qué hace el niño o la niña?

- Realizar movimientos libres con el material dispuesto, se sugiere poner música de fondo para realizar estos movimientos.
- El adulto puede realizar este ejercicio con un grupo pequeño de niños y niñas, proponiendo diversos movimientos para luego dejarlos jugar libremente.

RECORTAR CON TIJERAS

¿Qué pueden desarrollar los niños y las niñas?

- Destrezas que involucren los movimientos finos de su cuerpo (coordinación óculo-manual).
- Concentración y creatividad.

¿Qué materiales necesitamos?

- Papel lustre u otros como: diario, revista, craft, bond, etc.
- Tijera y pegamento.

¿Qué hace el niño o la niña?

- Recortar los papeles libremente o escogiendo un diseño presentado. Luego puede pegar los papeles en una hoja para formar un collage.



Bibliografía

Chokler, M. (2005): “Los organizadores del desarrollo psicomotor”. Ediciones Cinco, Buenos Aires.

Fernández, V. (2006): Texto Apoyo Curso Fundamentos Biológicos y Psicológicos Contemporáneos, Magíster en Educación Infantil. Universidad Central.

Fundación INTEGRA, Dirección de Estudios y Programas (2009): “Guía de orientaciones para el uso de materiales con los equipos, la familia y niños y niñas, Es Mi turno”.

Fundación INTEGRA, Dirección de Operaciones (2007): “Más sanos y seguros, material de apoyo para jardines infantiles y salas cuna”.

Moneta, M. (2003): “El Apego: aspectos clínicos y psicobiológicos de la díada madre-hijo”, Editorial Cuatro Vientos, Santiago.

Pikler, E. (2009): “Moverse en libertad”, Narcea Ediciones, Madrid.

Marca gratis



800

200

818



Fonoinfancia

www.integra.cl

Asistente del Programa de Extensión Horaria:

Puedes hacer cualquier consulta en relación a los niños y niñas del Jardín, por ejemplo: ¿Qué es normal o no en su desarrollo? ¿Cómo abordar conductas difíciles de niños y niñas?... También, si tienes dudas acerca de cambios importantes en la conducta o estado de ánimo de los niños y niñas.



EXTENSIÓN HORARIA



GOBIERNO DE CHILE
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA